



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 20 - 18 al 25 de Julio de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

## Ejecutivo presenta al Congreso paquete de 10 leyes para la transformación económica del Estado

24 julio 2025



En una ceremonia protocolar desarrollada en Palacio de López, el presidente Santiago Peña y el vicepresidente Pedro Alliana entregaron, formalmente, a las autoridades del Congreso Nacional un paquete compuesto por 10 proyectos de leyes económicas, fruto del trabajo coordinado de los últimos meses y orientado a la transformación integral del Estado paraguayo.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), y el presidente de la Cámara de Senadores, Basilio Núñez (ANR), recibieron las propuestas diseñadas para optimizar el funcionamiento económico, ampliar las oportunidades de empleo y profundizar la modernización estatal.

En la ocasión se informó que las iniciativas fueron elaboradas mediante un trabajo coordinado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

El presidente de la Cámara de Diputados destacó, particularmente, el proyecto de reforma del sistema metropolitano de transporte público, cuya implementación será gradual y garantizará un servicio más eficiente para la ciudadanía.

“Los paraguayos merecen un sistema de transporte público digno y que tenga al ciudadano como prioridad. Participamos de la firma del proyecto de ley de reforma del sistema de transporte y otras 9 iniciativas del Ejecutivo”, señaló el presidente Latorre.

La ministra del MOPC, Claudia Centurión, detalló que la reforma incluirá medidas inmediatas como la ampliación del servicio nocturno

Búho, la incorporación de 30 buses eléctricos en plan piloto, el uso de plataformas digitales como Google Maps para información a usuarios, instalación de tecnología de monitoreo en tiempo real y promoción de la participación femenina como conductoras.

El presidente Latorre señaló que la Cámara de Diputados acompañará el estudio y tratamiento de estas propuestas, en el marco del compromiso institucional con la construcción de un Estado moderno, eficiente y orientado al bienestar de la ciudadanía.

### Proyectos de ley presentados

#### 1. Modernización del transporte público metropolitano

Reforma el marco legal del transporte terrestre de pasajeros, fortaleciendo la rectoría estatal, eliminando superposiciones normativas y priorizando la calidad del servicio, sostenibilidad y seguridad.

#### 2. Fusión de la Secretaría de Repatriados con Cancillería

El Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, creando un Viceministerio especializado para optimizar recursos y concentrar esfuerzos en políticas de repatriación y asistencia consular.

#### 3. Creación del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo y Minas y Energía

Unifica dependencias afines bajo una estructura ministerial única, simplificando trámites y reduciendo costos operativos. Incluye la creación de un Viceministerio de Turismo con funciones específicas.

#### 4. Nuevo régimen de incentivos fiscales para la inversión

Sustituye la Ley 60/90 con un marco más eficiente que incluye exoneración de IVA e IDU, transferencia de beneficios fiscales, fideicomiso de garantía y criterios de elegibilidad más estrictos para maximizar el impacto en empleo e innovación.

#### 5. Ley de Mercado de Valores y Productos

Moderniza y unifica el marco legal del mercado de valores con estándares internacionales,

priorizando la protección del inversionista mediante mayor transparencia, equidad y fortalecimiento del gobierno corporativo.

#### 6. Derogación de obligación de pago a agencias de viaje

Elimina la exigencia a aerolíneas de pagar un porcentaje mínimo a agencias de viaje, promoviendo la competencia, facilitando el ingreso de nuevas compañías aéreas y reduciendo costos de pasajes.

#### 7. Reforma de la Ley de Maquila (60/90)

Moderniza el régimen de maquila mediante digitalización de procesos, incorporación de tecnología, habilitación de maquila de servicios y mejor articulación institucional para elevar la competitividad industrial.

#### 8. Política nacional para producción de equipos tecnológicos

Establece incentivos para empresas que fabriquen o ensamblen equipos eléctricos, electrónicos y digitales, incluyendo exoneraciones fiscales para avanzar hacia mayor industrialización y transferencia tecnológica.

#### 9. Modificación de la ley de energías renovables

Introduce cambios puntuales para fortalecer la seguridad jurídica del sector y facilitar inversiones en energías limpias, consolidando el liderazgo paraguayo en energía renovable.

#### 10. Reforma integral de la Ley de Arbitraje

Moderniza completamente el régimen arbitral incorporando principios del derecho internacional, validez de acuerdos electrónicos, ampliación de materias arbitrables y fortalecimiento de la independencia de árbitros.



## Presidente Latorre se reunió con legisladores y empresarios brasileños

22 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió a una importante delegación de legisladores y empresarios brasileños. El encuentro se desarrolló en el marco de la conformación de la Comisión de Amistad Paraguay-Brasil, una instancia que busca promover la cooperación y nuevas oportunidades de inversión entre ambos países.

Durante la reunión, la comitiva visitante expresó su interés en conocer más sobre el potencial económico y productivo del Paraguay, con vistas a eventuales inversiones en diversas áreas.

“Estamos muy contentos de recibir a nuestros hermanos brasileños. Nos visitan colegas diputados de la hermana República Federativa del Brasil, acompañados de empresarios que manifestaron su interés en invertir en nuestro país”, destacó la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), integrante de la Comisión de Amistad.

Asimismo, la legisladora altoparanaense extendió una invitación especial a la delegación extranjera para participar en la Expo Business Week, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

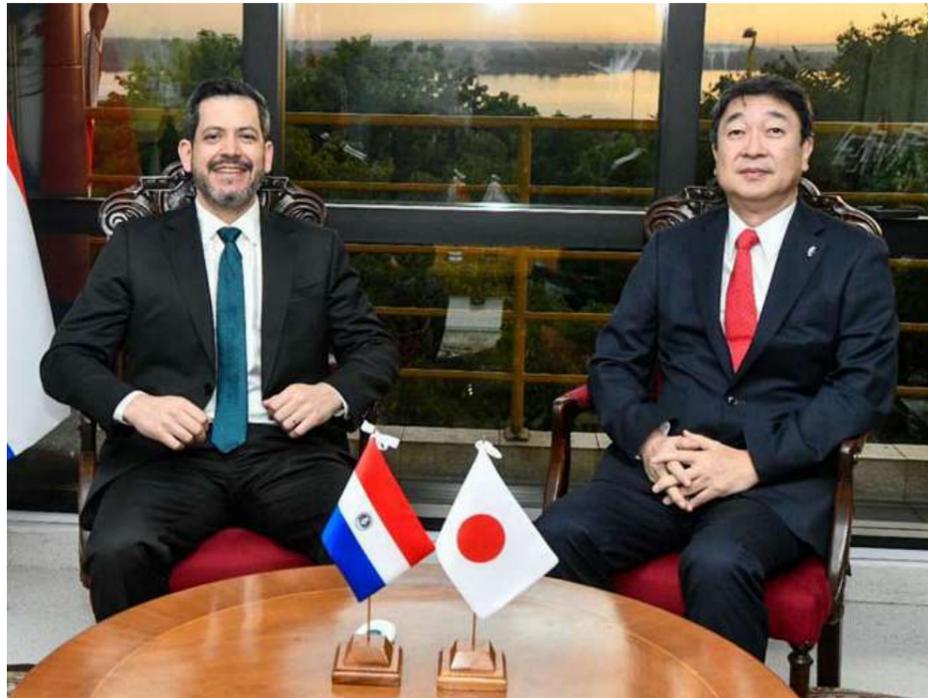
“Será una excelente oportunidad donde varios empresarios van estar demostrando sus productos, servicios, sus ideas, para poder venir a invertir en nuestro país”, agregó.

La diputada también expresó su agradecimiento a su colega Rodrigo Gamarra (ANR-Central), quien encabezó la recepción de la comitiva. “Gracias a su gestión, desde la Comisión de Amistad de Paraguay con Brasil pudimos dar la bienvenida a los visitantes, y conocer de primera mano lo que vienen a demostrarnos”, concluyó.



## Japón muestra interés en invertir en Paraguay por su estabilidad macroeconómica

22 julio 2025



En una visita protocolar, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió en su despacho al embajador del Japón en Paraguay, Itagaki Katsumi, y al consejero, subje de misión, Katsuhito Miura. Durante el encuentro, las autoridades destacaron los históricos lazos de amistad entre ambas naciones, así como el fortalecimiento de los acuerdos comerciales y de cooperación bilateral.

El embajador Itagaki explicó que la reunión se desarrolló como continuidad a la visita oficial del presidente Santiago Peña al Japón, donde se mantuvo un encuentro con el grupo parlamentario de amistad entre ambos países. “Conversamos sobre temas clave en nuestras relaciones bilaterales, la elevación del vínculo a una categoría socio-estratégica, la cooperación en educación y capacitación de personas, así como la promoción de inversiones”, detalló el diplomático.

Asimismo, recordó que el próximo año se conmemora el 90º aniversario de la llegada de los primeros inmigrantes japoneses al Paraguay, lo que revive un valor simbólico y cultural muy significativo para ambos pueblos. “Con este espíritu de cooperación y entendimiento mutuo, vinimos a hacer esta visita y la intención es continuar trabajando juntos”, afirmó.

Consultado sobre el interés japonés en el ámbito comercial, el embajador mencionó que se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Industria y Comercio en la implementación de un acuerdo de promoción y protección de inversiones, anunciado durante la visita del presidente Peña. Este instrumento será oficializado en el transcurso del presente año y estará acompañado de seminarios para dar a conocer el potencial de Paraguay como destino de inversión, según publicaciones.

El diplomático, por otro lado, destacó los esfuerzos en materia de cooperación financiera, como el apoyo a proyectos de infraestructura vial en el suroeste del país, y mejoras en las condiciones socioeconómicas del Departamento de Ñeembucú.

Por último, señaló que Paraguay cuenta con condiciones favorables para atraer inversiones japonesas, como una macroeconomía estable, mano de obra joven, y energía limpia y a bajo costo.

No obstante, subrayó la importancia de seguir trabajando en el fortalecimiento de la infraestructura, parques industriales y en la capacitación de recursos humanos para diferentes rubros. “Japón desea contribuir al desarrollo del Paraguay, apoyando la profesionalización de su gente y colaborando para mejorar su calidad de vida”, concluyó.



**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

**Presidente Latorre:  
“El fortalecimiento del ejército  
es clave para combatir  
el crimen organizado,  
el terrorismo y ciberataques”**

24 julio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de la conmemoración del Día del Ejército Paraguayo y del natalicio del Mariscal Francisco Solano López, héroe máximo de la nación. El acto se llevó a cabo en el Cuartel General del Comando del Ejército.

Durante el evento, el presidente Latorre destacó la trascendencia de esta fecha patria, al rendir homenaje al legado del Mariscal Solano López y al rol del Ejército Paraguayo en la historia nacional.

“Nuestro ejército heroico, que cada vez que fue puesto a prueba dio todo de sí para que hoy sigamos siendo una república independiente y libre, merece nuestro homenaje. Este día no puede ser más oportuno: el natalicio del máximo héroe de nuestra patria. Estoy convencido de que su sacrificio, su coherencia al defender la soberanía y la identidad de nuestro pueblo son incomparables con ningún otro acto en nuestra historia”, sostuvo.

Consultado sobre la política de defensa nacional, el presidente Latorre subrayó la necesidad de readecuar las Fuerzas Armadas ante las amenazas actuales que enfrenta el país, alejadas de una guerra convencional, y más ligadas al terrorismo, ciberataques, crimen organizado y narcotráfico.

“Hoy no existe una hipótesis de conflicto con países vecinos, pero debemos adaptar nuestras Fuerzas Armadas a las nuevas amenazas. La adquisición de radares y aviones como los Super Tucano permitirá, por primera vez, conocer lo que sucede en nuestros cielos y ejercer nuestra soberanía aérea”, expresó.

El diputado resaltó también la inversión estratégica en tecnología y equipamiento militar como parte de una visión integral de defensa nacional.

El legislador mencionó que los avances en defensa han sido posibles gracias a una eficiente gestión estatal, sin necesidad de subir impuestos.

“La exitosa negociación sobre Itaipú generó un superávit importante. A esto se suma la creación de la DNIT y otros cambios en el modelo de gestión, lo cual ha permitido aumentar la capacidad de inversión en defensa e infraestructura sin aumentar la presión tributaria. Esto refuerza nuestra competitividad y atractivo para la inversión extranjera”, explicó.

**Lucha contra el narcotráfico**

Sobre el combate al narcotráfico, el presidente de la Cámara de Diputados destacó avances concretos, y mencionó, como ejemplo, el record en incautaciones de drogas.

“Por primera vez, no se ha detectado ningún cargamento de droga proveniente del Paraguay incautado en Europa. Esto refleja un mejoramiento, significativo, en nuestras capacidades de lucha contra el narcotráfico. Es un monstruo al que debemos combatir con todas nuestras fuerzas, y estamos dando pasos firmes mediante gestión, legislación y fortalecimiento de nuestras fuerzas de seguridad”, concluyó.

La Cámara de Diputados también estuvo representada en el acto por los legisladores Pedro Ortíz (ANR-Central), Diego Candia (ANR-Central) y Federico Franco (PLRA-Central).



**PREMIACIÓN**

**Otorgan la “Orden Nacional  
al Mérito Comuneros”  
al maestro Javier Goligorsky**

22 julio 2025



Durante un acto realizado antes de la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados otorgó la “Orden Nacional al Mérito Comuneros”, al maestro Javier Goligorsky, en reconocimiento a su extensa y significativa labor en el ámbito de la educación musical y la promoción del canto coral en Paraguay.

La propuesta fue presentada por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), quien se refirió al homenajeado como “una de las figuras más influyentes en la vida artística y cultural de Encarnación”.

Dijo que su trabajo ha sido clave para posicionar a la capital departamental como un centro de referencia nacional en el ámbito musical.

Goligorsky es actualmente director del Coro Universitario de la Universidad Católica de Encarnación (CORUCI), agrupación con la que ha obtenido importantes logros a nivel internacional.

“Entre ellos, sobresalen dos medallas de plata en las Olimpiadas de Canto Coral celebradas en Bremen, Alemania, en 2004, siendo estas las primeras y únicas preseas obtenidas por Paraguay en dicho certamen”, remarcó.

Seguidamente, agregó que “el maestro fue fundador del recordado Coro Adagio, con el cual recibió la Medalla de Oro en el Festival Coral Internacional Orlando di Lasso, en Roma y el Vaticano (1997), y que a lo largo de su carrera ha dedicado más de 33 años a la docencia musical”.

Por su parte, el homenajeado expresó su emoción al recibir la condecoración y manifestó sentirse profundamente honrado por la máxima distinción otorgada por la Cámara de Diputados.

Agradeció al diputado proponente, a su familia que siempre lo acompañó, “y a todos los que han creído en la importancia del arte y la cultura”.

Asimismo, aprovechó la ocasión para reflexionar sobre el valor de la inversión pública en el arte.

“Para que la promoción y el desarrollo de los valores culturales y nacionales sigan creciendo, es imprescindible seguir contando con el apoyo del Estado. Solo así podremos continuar mostrando al mundo lo que somos capaces de hacer por nuestro país”, afirmó.

La “Orden Nacional al Mérito Comuneros” es la más alta condecoración otorgada por esta institución legislativa, a ciudadanos nacionales o extranjeros que hayan prestado servicios relevantes para el país, en diversas áreas.



**RECONOCIMIENTO**

# Premian creatividad y talento literario de la niña Emily Inés González

22 julio 2025



Previo al inicio de la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados hizo entrega de un reconocimiento y homenaje a la niña Emily Inés González Rodríguez, en mérito a su admirable creatividad y talento literario; así como su dedicación como promotora de la lectura y la imaginación de la niñez paraguaya.

El referido reconocimiento fue entregado a instancias del diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), quien resaltó que la niña, quien actualmente cuenta con ocho años de edad, inició su pasión por la escritura con tan solo cuatro años.

Cabe destacar que Emily Inés, a su corta edad, ha escrito más de una docena de cuentos y tiene dos libros publicados.

“Pergamino de coronas” y “Una aventura mágica en el lago Ypoa”, son los libros publicados por esta exponente infantil de la imaginación, las inquietudes literarias y la afición por la lectura y la escritura.

Anteriormente obtuvo reconocimientos por parte del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, ya que inspira a otros niños a participar de la Feria del Libro, organizada por la Universidad Nacional del Este; y será condecorada en Uruguay como la escritora más joven de América, según relató el parlamentario.

“Agradezco a mis distinguidos colegas por su valioso acompañamiento para la aprobación de esta resolución de reconocimiento, que constituye un testimonio claro del compromiso institucional con la cultura, la educación y el estímulo al talento infantil, valores que hoy destacamos con la entrega de esta placa conmemorativa”, remarcó, seguidamente.

El diputado Ávalos Mariño manifestó, finalmente, el deseo de que este homenaje sirva como motivación a nuestros niños, y un recordatorio del poder transformador de la creatividad y la lectura.

“Felicidades, Emily Inés”, enfatizó, al final del discurso.



**SESIÓN ORDINARIA**

# Visto bueno de Diputados para una declaración de emergencia en Alto Paraguay

22 julio 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado con modificaciones un proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay, a consecuencia de las inundaciones; y exonera del pago de energía eléctrica, de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del departamento, mientras dure el periodo de emergencia”.

La propuesta fue impulsada a instancias del diputado nacional José Adorno (ANR-Alto Paraguay).

A través de esta iniciativa, el legislador solicita la exoneración del pago de la energía eléctrica, de manera temporal, a pobladores de la zona, ante el desborde de cauces hídricos debido a las intensas precipitaciones registradas en el mes de mayo del presente año.

Este hecho ha causado inundaciones de gran magnitud, afectando a los cuatro distritos del Alto Paraguay (Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado); y obligando a los pobladores a abandonar sus hogares y desplazarse a albergues o comunidades vecinas, según la justificación del documento.

El titular de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, diputado César Cerini (ANR-Itapúa), expresó el acompañamiento del bloque asesor y expuso detalles del dictamen dado a conocer sobre el particular.

Con las modificaciones introducidas se debería exonerar el pago de la energía eléctrica solo a aquellos pobladores que se encuentran pagando la tarifa social, de manera a que no exista una gran afectación presupuestaria para la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), según explicó.

“Las modificaciones que incorporamos desde la Comisión de Cuentas y Control es que se le exonerare el monto de la energía eléctrica a aquellos que abonaron una tarifa social, por un total de 120 días”, sostuvo el congresista.

El planteamiento tuvo acompañamiento del plenario y así se estableció.

Este documento se encuentra en el primer trámite constitucional y ahora será remitido a la Cámara de Senadores para el correspondiente estudio.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Otorgan media sanción a proyecto que declara en emergencia vial tramo Villarrica-Itapé

22 julio 2025

Durante la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley “Que declara en emergencia vial la Ruta Departamental Nº 8, tramo que une la ciudad de Villarrica con la ciudad de Itapé, del Departamento del Guairá”.

Según el documento, la propuesta legislativa surge ante el grave estado de deterioro que presenta esta vía de comunicación, cuya situación impacta negativamente en el desarrollo económico, social y productivo de la región.

En la exposición de motivos se advierte que las condiciones actuales representan un riesgo constante para la seguridad de los usuarios, dificultan el transporte de personas y bienes, y afectan directamente a sectores más que importantes como la producción cañera y el turismo interno.

El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), proyectista del documento, solicitó el respaldo del pleno al destacar que se trata de una ruta intensamente transitada por productores de caña dulce.

“Es una vía vital para los guaireños; hoy representa un peligro y ya se han lamentado hechos trágicos”, expresó durante su intervención.

En la misma línea, el legislador Edgar Chávez (ANR-Guairá), remarcó el valor simbólico del camino al referirse a él como “la Ruta de la Fe”, por conectar con la capital espiritual del departamento.

“No podemos seguir esperando. Es urgente una solución sin más trabas burocráticas”, reclamó al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Desde la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, el congresista César Cerini (ANR-Itapúa), recomendó la aprobación del proyecto con una modificación puntual: declarar la emergencia por un plazo de 180 días.

A su vez, el legislador Raúl Benítez (Independiente-Central), propuso incluir un artículo adicional que obligue al MOPC a elaborar un presupuesto estimativo y remitir un informe de rendición de cuentas al Congreso Nacional, a fin de garantizar un mecanismo mínimo de control.

Con la inclusión de ambas modificaciones, el proyecto fue aprobado y quedó remitido a la Cámara de Senadores para su tratamiento y eventual sanción definitiva.

**Detalles del proyecto**

El texto faculta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a contratar, por la vía de la excepción, las obras, materiales y servicios necesarios para la rehabilitación integral del tramo en cuestión, con el objetivo de agilizar los procesos administrativos habituales.

Desde un enfoque técnico, se argumenta que esta herramienta legal permitirá una intervención urgente, garantizando el libre y seguro desplazamiento de vehículos livianos, pesados y del transporte público.

Asimismo, busca asegurar la continuidad de las actividades económicas en la zona y fortalecer la conectividad regional, en un esfuerzo por preservar la seguridad ciudadana y reactivar el desarrollo del Departamento del Guairá.

**SESIÓN ORDINARIA**

**Sancionan y envían al Ejecutivo proyecto que financia obras viales en Concepción**

22 julio 2025



**El pleno de la Cámara de Diputados sancionó, en sesión ordinaria, un proyecto de ley que contempla contratos de préstamo por un total de 185 millones de dólares para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la ruta nacional PY22 y sus accesos, en el Departamento de Concepción.**

La propuesta, remitida por el Poder Ejecutivo, propone la aprobación de dos contratos de préstamos: uno con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), por hasta USD 135 millones, y otro con el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), por hasta USD 50 millones.

Durante el tratamiento, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, explicó que los fondos serán destinados al financiamiento del Programa de Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Ruta PY22, tramo Concepción - Vallemí - San Lázaro y accesos (Vial 4), a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

La legisladora detalló que el programa abarca un total de 219,1 kilómetros de intervención, distribuidos en los siguientes proyectos: el primero, de rehabilitación y mantenimiento de los tramos Concepción - Vallemí - San Lázaro; y el segundo, de construcción y mejora de los tramos Concepción - San Miguel - Cruce Primavera - acceso a zona franca Concepción y variante Concepción.

Las obras se ejecutarán bajo la modalidad CREMA (Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento), que incluye el mantenimiento por cinco años con base en niveles de servicio, según informó.

“Estas obras son de vital importancia para mejorar la transitabilidad del Departamento de Concepción, mediante el mejoramiento de la infraestructura vial en el corredor de la Ruta Nacional PY22, así como sus conexiones y acceso a la zona franca, con el fin de reducir los costos de transporte y garantizar niveles de servicios adecuados en la red vial paraguaya”, sostuvo la diputada Villalba.

Además, señaló que las obras beneficiarán de forma directa a unas 124.000 personas, en un contexto de creciente desarrollo industrial en la región, donde se destacan la instalación de plantas de celulosa y cemento, y el fortalecimiento del sector agroindustrial.

La parlamentaria agregó que las obras utilizarán cemento de producción nacional, citando a la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión, con quien la asesoría mantuvo reuniones sobre el particular.

Asimismo, la parlamentaria indicó que el proyecto, igualmente, contempla una ampliación presupuestaria de G. 143.629.195.820, dentro del programa 2025 del MOPC.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, y su par Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, también respaldaron la iniciativa al exponer los dictámenes favorables de sus respectivas comisiones.

Otros legisladores que expresaron su apoyo al proyecto fueron Arturo Urbietta (ANR-Concepción), Virina Villanueva (ANR-Concepción) y Emilio Pavón (PLRA-Concepción), entre otros. La propuesta contó con la oposición del diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná).

Tras la pertinente votación, se dispuso que el proyecto sancionado sea remitido al Poder Ejecutivo para su siguiente trámite constitucional.

El documento lleva como título: “Que aprueba los Contratos de Préstamos suscritos por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) en fecha 2 de diciembre de 2024 y por la República del Paraguay en fecha 17 de diciembre de 2024, por un monto de hasta ciento treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 135.000.000.-) y por el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID) en fecha 22 de noviembre de 2024 y por la República del Paraguay en fecha 4 de diciembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000.000.-), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Ruta Nac. PY22, tramo Concepción-Vallemí-San Lázaro y accesos (Vial 4), a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024”.



**SESIÓN ORDINARIA**

**Aprueban marco normativo para restitución y visita internacional de niños y adolescentes**

22 julio 2025



**El pleno de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que establece el marco normativo para el procedimiento administrativo y el proceso judicial de restitución y visita internacional de niños, niñas y adolescentes”.**

El documento tiene el objetivo de garantizar la restitución inmediata de niñas, niños y adolescentes afectados por el traslado y/o retención ilícitos; y velar por el respeto del derecho de visita internacional, haciéndolo efectivo, en aquellos casos en los cuales, precisamente, debido al carácter internacional, más de un Estado se encuentre involucrado.

Resalta que la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, constituye una prioridad para el gobierno nacional, por lo que amerita dar acompañamiento a la norma.

La iniciativa pretende establecer un marco normativo nacional que se alinee con los principios orientadores de los tratados internacionales ratificados por el país, armonizando la normativa con las realidades actuales que enfrenta Paraguay en esta materia.

Durante la discusión los legisladores significaron que esto apunta a llenar un vacío sensible y profundo del derecho paraguayo, otorgando respuestas efectivas, rápidas y seguras a una dolorosa problemática; al tiempo de consagrar como criterio orientador innegociable, el interés superior del niño.

“La presente ley será de aplicación a todo proceso de traslado y/o retención ilícitos, o de régimen de visita internacional, que involucre a un niño, niña o adolescente que, al momento inmediatamente anterior al traslado o al inicio de la retención que se alega como ilícita, tuviera su residencia habitual en cualquier Estado parte de las convenciones mencionadas en el artículo 3”, dice la exposición de motivos.

En esferas de la Comisión de Legislación y Codificación, donde es presidente el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguari), se impulsó el visto bueno al coincidir en que la normativa responde a una exigencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras la sentencia “Córdoba vs. Paraguay”, del 4 de setiembre de 2023, donde se determinó que el país debía adaptar su legislación a estándares internacionales.

Igualmente, en que se debe destacar el interés superior del niño, la celeridad y la gratuidad en los procesos.

La iniciativa señala al Ministerio de la Niñez como autoridad central para coordinar acciones nacionales e internacionales, dentro de este marco; y el plazo máximo de 45 días corridos para ejecutar la restitución, una vez dictada la sentencia, existiendo sanciones y responsabilidades que garantizarán el cumplimiento.

“La idea es llenar un vacío legal que hoy afecta a los menores en casos de traslados o retenciones ilícitas en el extranjero, fortaleciendo el sistema jurídico nacional e incorporando los mecanismos internacionales ratificados por Paraguay desde 1996”, refiere un dictamen favorable.

El plenario también coincidió en que esto será un avance significativo en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia; y en que se enmarca en el compromiso de armonizar el derecho interno con los estándares internacionales.

Pasa al Poder Ejecutivo.

**DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN**

**TSJE informará sobre inscripciones y actualizaciones en municipios de Presidente Hayes**

24 julio 2025



**En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución “Que pide informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), sobre las inscripciones y actualizaciones de datos en el Registro Cívico Permanente, de ciudadanos residentes en varios municipios del Departamento de Presidente Hayes”.**

La iniciativa fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, a instancias del diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes).

Mediante este pedido se solicita al TSJE indicar la cantidad de electores habilitados a sufragar en las últimas elecciones municipales celebradas el 27 de marzo de 2022, con discriminación de locales de votación.

Asimismo, se requiere un informe sobre las nuevas incorporaciones realizadas posterior al corte administrativo de inscriptos empadronados para dichas elecciones municipales.

Al respecto, se pide detallar cantidad de nuevos inscriptos hasta el día domingo 29 de junio de 2025, con discriminación de nuevos inscriptos en los años 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente, y por cada local de votación habilitado.

El documento incluye una solicitud específica al efecto de identificar a los ciudadanos inscriptos automáticamente y aquellos que realizaron nuevas inscripciones o traslados, especificando, en este último caso, el municipio de origen donde estaban previamente empadronados.

Finalmente, el legislador solicita al TSJE detallar los mecanismos de control utilizados para evitar y subsanar posibles inscripciones irregulares en los registros electorales de los diferentes distritos del país.

Se estableció un plazo de 15 días para que la institución requerida remita los respectivos informes a la Cámara de Diputados.

## Sancionan ley que regula comercio de residuos metálicos y plásticos PET

22 julio 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó y envió al Poder Ejecutivo el proyecto de ley “Que regula el comercio de residuos de metales ferrosos y no ferrosos, y plásticos de polietileno tereftalato (PET)”.

El objetivo principal es combatir una millonaria evasión fiscal y frenar el tráfico ilegal de estos materiales, que afectan tanto al fisco como a la seguridad pública y al medio ambiente, según la exposición de motivos.

La normativa aborda dos ejes fundamentales: por un lado, el aspecto ambiental y social del reciclaje; y por otro, la significativa fuga tributaria que, según el documento supera los 100 millones de dólares anuales debido a prácticas de subfacturación en exportaciones.

El proyecto señala que muchos exportadores de residuos metálicos declaran valores muy por debajo del precio real de mercado para evadir sus obligaciones fiscales.

“Estas maniobras se facilitan a través del sistema informal de transferencia de fondos conocido como “HAWALÁ”, que opera mediante casas de cambio y escapa al control del Estado”, señala el documento que justifica la presentación del proyecto.

En uso de la palabra, el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presidente de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, solicitó el acompañamiento del pleno al subrayar que la normativa regula todas las etapas del comercio de residuos destinados al reciclaje: acopio, almacenamiento, procesamiento, refundición y exportación.

Según mencionó, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) será la autoridad de aplicación.

“El proyecto busca poner fin a una actividad desregulada que, además de dañar el ambiente, representa una pérdida millonaria para el Estado y fomenta delitos asociados al robo de bienes públicos y privados”, advirtió el diputado Barressi.

Agregó que la ausencia de controles ha derivado en un mercado negro, evidenciado en robos sistemáticos de infraestructura crítica: tapas de medidores de la ANDE y la ESSAP, cables de COPACO, señales de tránsito, barandas de protección vial e incluso piezas metálicas de monumentos históricos y féretros en cementerios.

Las sanciones por infracción contemplan multas de entre 100 y 5.000 jornales mínimos, así como la cancelación temporal del registro por hasta un año. En caso de reincidencia, la ley autoriza la cancelación definitiva del permiso para operar en el rubro.

Con su aprobación en Diputados, el texto es remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

## Aprueban con modificaciones proyecto de ley que regula el “Premio Nacional de Ciencia y Literatura”

22 julio 2025



Con algunas modificaciones la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que regula el “Premio Nacional de Ciencia y Literatura”, aprobado previamente por la Cámara de Senadores; instancia a la que el documento volverá para un nuevo trámite constitucional.

Se trata de un premio que apunta a motivar la producción científica y literaria, consistente en 50 salarios mínimos por premio, distribuido alternativamente, cada año, entre obras literarias y científicas.

Según el escrito, luego de 27 años de vigencia se consideró importante hacer los ajustes necesarios que permitan fomentar y premiar, en el campo de la literatura, tanto la trayectoria, como la obra; y en el campo de las ciencias, sus diferentes ramas.

Los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, y Cesar Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconsejaron la aprobación.

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), hizo algunas observaciones en representación de la Comisión de Educación, Cultura y Culto; dos de las cuales fueron tenidas en cuenta para las modificaciones que tuvieron visto bueno.

Cabe destacar que el premio se otorga en años alternados, a obras literarias y científicas, para asegurar “una valoración más justa y representativa de la diversidad de trabajos que se producen en el país”, según subraya el documento.

La actualización de este premio representa una oportunidad para revalorar la cultura y la ciencia como pilares del desarrollo del país; y asegurar el reconocimiento estatal a escritores y científicos, señalaron los legisladores al expresar apoyo.

Vuelve al Senado.

## Respaldan iniciativa denominada “Movilidad Estudiantil España-Paraguay 2025”

23 julio 2025



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional ‘La iniciativa denominada: Movilidad Estudiantil Internacional España Paraguay 2025’ en el Departamento de Concepción”.

El evento es impulsado por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, y será desarrollado del 21 de julio al

8 de agosto del presente año.

Según la justificación del proyecto, esta propuesta educativa y social promueve la formación integral de estudiantes de odontología mediante actividades de diagnóstico, educación en salud bucal y atención clínica gratuita en comunidades de alta vulnerabilidad del referido departamento.

Agrega que el enfoque de aprendizaje-servicio permite a los universitarios aplicar sus conocimientos en terreno, con una clara vocación solidaria y compromiso con la realidad local.

En su edición anterior, la iniciativa benefició a más de 3.500 personas, y se proyecta ampliar significativamente ese impacto este año.

A su vez, el componente internacional del programa refuerza los vínculos académicos entre Paraguay y España, facilitando el intercambio de experiencias y el fortalecimiento institucional.

Según los proyectistas del documento, a lo largo de su implementación, el proyecto contempla un sistema de evaluación continua y participativa, que permitirá medir el impacto, optimizar los procesos y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

El evento cuenta con el respaldo del Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación y Ciencias; Gobernación de Concepción; municipios; organizaciones civiles y empresas privadas, lo que garantiza su operatividad, sostenibilidad y alcance territorial.

Por todo lo expuesto, los proyectistas consideran pertinente y necesario brindar el respaldo institucional mediante su declaración de Interés Educativo, reconociendo el esfuerzo y el compromiso de la comunidad académica involucrada, así como el beneficio que representa para la sociedad en su conjunto.

Firman la propuesta los diputados Virina Villanueva (ANR-Concepción); Arturo Urbieta (ANR-Concepción), y Emilio Pavón (PLRA-Concepción), quienes destacaron la importancia de acompañar esta iniciativa que conjuga educación, salud y desarrollo comunitario.

## Instan al Gobierno Nacional a implementar medidas para mejorar productividad ganadera

23 julio 2025



La Cámara de Diputados, por unanimidad, aprobó un proyecto de resolución “Que insta al Gobierno Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería - Ministerio de Industria y Comercio - Banco Central del Paraguay - AFD y SENACSA, a implementar medidas económicas para mejorar la productividad de la preñez y cría del hato ganadero en el Paraguay”.

El documento fue presentado por el diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

Según la exposición de motivos, Paraguay cuenta con un hato ganadero de aproximadamente 14 millones de cabezas, constituyéndose en uno de los principales pilares de la economía nacional.

El sector pecuario representa cerca del 4% del Producto Interno Bruto y genera empleos directos e indirectos para miles de familias, pero que, sin embargo, los índices de productividad reproductiva aún presentan desafíos que requieren atención gubernamental.

El legislador fundamentó la necesidad de una intervención estatal coordinada para optimizar la eficiencia reproductiva del ganado nacional. Al respecto, señaló que existen varias formas para mejorar la productividad de la preñez y la cría en el hato ganadero en nuestro país.

“Se pueden implementar medidas económicas que incluyan incentivos financieros, acceso a créditos con tasas preferenciales, y apoyo técnico para la adopción de tecnologías reproductivas y de manejo”, señaló.

Asimismo mencionó que es crucial invertir en genética de alta calidad, mejorar la nutrición y el manejo sanitario del ganado, y asegurar el bienestar animal.

El legislador indicó que la mejora en los índices de preñez y supervivencia de crías podría incrementar, significativamente, la productividad del sector, generando mayor competitividad en los mercados internacionales donde Paraguay exporta carne bovina.

Actualmente, el país es el sexto exportador mundial de carne vacuna.

El proyecto fue aprobado durante la última sesión ordinaria del pleno, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

## DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ

# Declaran de interés cultural proyecto de culminación de obras del Teatro Municipal de Villarrica

23 julio 2025



A instancias de la diputada nacional María Constanza Benítez (PLRA-Guairá), la Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural nacional el Teatro Municipal de la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo”.

A través de la propuesta, aprobada en el espacio de Sobre Tablas, la legisladora proyectista busca resaltar la importancia del proyecto del Teatro Municipal de Villarrica, y al mismo tiempo, instar a las autoridades nacionales a acelerar el proceso de desembolso para finalizar dicha obra.

Según menciona la proyectista, la misma “forma parte de una iniciativa estratégica para la recuperación y revalorización del patrimonio cultural del Departamento del Guairá”.

En el documento se explica que la obra fue impulsada en el marco del Memorándum de Entendimiento de Cooperación bilateral no reembolsable 2018-2023, entre la República del Paraguay y la República de China (Taiwán).

Además, se indica que el proyecto cuenta con un financiamiento total de USD 1.200.000, distribuido en tres desembolsos, y que a la fecha se encuentra pendiente el tercer y último desembolso de USD 312.000.

El desembolso de dicho monto, expresó la parlamentaria, resulta imprescindible para finalizar la obra, debido a que actualmente se encuentra paralizada por la falta de recursos.

“La declaración de interés nacional fortalecerá las gestiones ante las autoridades competentes, tanto nacionales como internacionales, y permitirá agilizar soluciones que eviten la paralización definitiva de este proyecto cultural estratégico”, expresa, finalmente, la exposición de motivos.

## DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

# Banda de Músicos de la Policía Nacional es distinguida con el premio “Emiliano R. Fernández”

23 julio 2025



En sesión ordinaria, la Cámara Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución “Que concede el premio Emiliano R. Fernández a la Banda de Músicos de la Policía Nacional”, presentado por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

En su exposición de motivos, la legisladora hace una breve reseña acerca de la trayectoria de la centenaria banda de música. “La historia de la banda de músicos de la Policía Nacional se remonta a inicios del siglo XX, aunque sus raíces se extienden hasta mediados del siglo XIX, cuando se gestaban los primeros sueños de unir a la sociedad con el Estado a través del poder integrador de la música”, expresa.

Agrega que, en sus inicios, la banda estuvo dirigida por destacados músicos italianos como Nicolino Pellegrini y Salvador Déntice, mientras que sus integrantes, en su mayoría, era de origen extranjero, empero con el paso del tiempo el grupo se nacionalizó gracias al ingreso de talentosos jóvenes paraguayos, subraya el texto.

En ese sentido, referencia a los nombres que surgieron de sus filas, y cita a José Asunción Flores, creador de la guaranía, Remberto Giménez, Carlos Lara Bareiro, Herminio Giménez y Florentín Giménez, quienes dejaron huella en la cultura paraguaya y contribuyeron a la consolidación de un patrimonio musical que trasciende generaciones, remarca el escrito que fundamenta la presentación del proyecto.

“En una sociedad que demanda cada vez más propuestas culturales de calidad, la Banda de la Policía Nacional mantiene viva una tradición de más de cien años, reafirmando que la música –en manos del Estado- puede ser también una herramienta de paz y ciudadanía”, enfatiza, finalmente, el documento.



## DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

# Instan a instituciones del Estado a investigar presunto delito ambiental en Ñeembucú

23 julio 2025



Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y a la Unidad Especializada en Delitos Contra el Medio Ambiente a intervenir de manera urgente ante el delito ambiental ocurrido en el distrito de Tacuara, Departamento de Ñeembucú, y a disponer la restitución del cauce natural del agua, a fin de evitar posibles tragedias que afecten a los pobladores de la zona”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), quien expresó su profunda preocupación por los daños ambientales, supuestamente, ocasionados por un

productor de nacionalidad brasileña asentado en una finca de la zona.

Según denuncias recibidas por pobladores y autoridades locales, el mencionado productor habría desviado de forma irregular el cauce natural de aguas superficiales, afectando, gravemente, el equilibrio ecológico y generando un alto riesgo de inundaciones y otras consecuencias ambientales adversas.

El documento aprobado solicita que se dispongan, con carácter de urgencia, todas las medidas técnicas y legales necesarias para la restitución inmediata del cauce natural del agua.

“Esta acción resulta imprescindible para prevenir futuras tragedias que podrían comprometer la seguridad, la salud y el sustento de comunidades enteras, en una región especialmente vulnerable a eventos climáticos extremos”, expresa parte de la fundamentación del proyecto.

Asimismo, enfatiza que este tipo de hechos no debe quedar impunes, pues constituyen una amenaza directa a la biodiversidad, a los recursos hídricos y al derecho de las comunidades a un ambiente sano, tal como lo establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales ratificados por Paraguay.

El proponente recordó que la inacción o la demora en la respuesta institucional puede agravar aún más la situación, por lo que exige un seguimiento riguroso y coordinado entre las autoridades ambientales y judiciales competentes, con el fin de garantizar justicia ambiental y la reparación del daño causado.

## DIPUTADO ARNALDO VALDEZ

# Exhortan a la Binacional Yacyretá a reactivar obras paradas del Brazo Aña Cuá

23 julio 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, una iniciativa impulsada por el legislador Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Yacyretá (EBY), a la reactivación de las obras de construcción del Brazo Aña Cuá”.

El documento aprobado resalta la imperiosa necesidad de impulsar el desarrollo económico, energético y social de la región sur del país, afectada directamente por la paralización de estas obras estratégicas para la República del Paraguay.

En sus consideraciones, el legislador advierte que el cese de actividades en el proyecto Aña Cuá representa un retroceso no solo económico, sino también energético y social, afectando la seguridad energética nacional, la dinámica laboral en la ciudad de Ayolas y zonas aledañas, así como la integridad de una obra binacional que ya cuenta con más del 40% de avance y una inversión superior a los 200 millones de dólares.

La Central Aña Cuá, según datos técnicos, permitirá incrementar en un 10% la capacidad de generación energética de la hidroeléctrica Yacyretá.



“Esto se traducirá en ingresos anuales superiores a 80 millones de dólares para el país, mediante el aprovechamiento del caudal ecológico actualmente desaprovechado, cuyo potencial energético representa una pérdida estimada de hasta 90 millones de dólares al año”, según la exposición de motivos del proyecto.

Sostiene, además, que se trata de una iniciativa ambientalmente sostenible, financieramente viable y geopolíticamente estratégica para ambas naciones.

Además del beneficio económico y energético, el impacto social es significativo, asegura el proyectista.

Agrega que la reactivación de las obras permitirá generar empleo directo e indirecto para más de mil familias, lo que resulta clave en el contexto de inestabilidad laboral y económica que atraviesa el país.

El documento explica que la binacional, actualmente, cuenta con las condiciones reales para su reanudación, entre ellas, un reciente acuerdo binacional que garantiza la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones pendientes, y la definición de una tarifa energética justa, estimada en 28 dólares por MWh, que asegura la viabilidad financiera del emprendimiento sin comprometer los recursos públicos.

El legislador también alertó sobre las consecuencias de una prolongación de la paralización, que podría derivar en la rescisión de contratos, la judicialización del conflicto y la degradación irreversible de infraestructuras ya ejecutadas.

**DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO**

## Diputados declara de interés nacional la FITPAR 2025

23 julio 2025



La Cámara de Diputados, en su reciente sesión ordinaria, aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, la Vigésima Feria Internacional de Turismo del Paraguay - FITPAR 2025".

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, a instancias del diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).

El evento, organizado por la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo (ASATUR), se desarrollará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones del Mariscal.

En ese marco, se prevé la realización de dos actividades relevantes, como una Rueda de Negocios, que consistirá en encuentros comerciales a través de entrevistas de negocios durante los tres días de la feria; y el 7° Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios de Hotelería y Turismo, previsto para el viernes 10 y sábado 11 de octubre, con el objetivo de generar espacios de interacción entre futuros profesionales del sector provenientes de todo el país.

En la exposición de motivos, se destaca que la FITPAR, a lo largo de sus diecinueve ediciones anteriores, se ha posicionado como una de las ferias más importantes de la región, atrayendo el interés de expositores y profesionales del turismo a nivel nacional e internacional. La edición 2024 contó con la participación de 837 expositores provenientes de 10 países, quienes presentaron sus ofertas de más de 300 marcas y destinos turísticos.

"Se ha mantenido un promedio de 7.500 visitantes desde las 19 ediciones anteriores, convirtiendo este evento en una oportunidad para promocionar el destino y toda la oferta turística del destino", añade el texto.

Entre los principales objetivos de la feria se mencionan la difusión y promoción del sector turístico nacional e internacional, el fomento del conocimiento de los destinos turísticos, la generación de espacios de encuentro entre profesionales, empresarios y público en general, la presentación de tendencias del sector, la investigación de potenciales de mercado, la creación de alianzas estratégicas y el impulso a la comercialización de productos y servicios turísticos.

Esta feria representa una auténtica oportunidad, para los expositores para presentar al mercado profesional y público sus productos, servicios y destinos turísticos.

**DIPUTADOS LIZ ACOSTA - JORGE BARRESSI - CHRISTIAN BRUNAGA**

## "Día Internacional de los Guardaparques" fue declarado de interés nacional

23 julio 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el Día Internacional de los Guardaparques".

La iniciativa fue presentada por los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), Jorge Barressi (ANR-San Pedro) y Christian Brunaga (ANR-Itapúa), con el objetivo de rendir homenaje a quienes se dedican a la protección de los ecosistemas y la biodiversidad del país.

El documento recuerda que el Día Internacional de los Guardaparques se conmemora cada 31 de julio, fecha establecida por la Federación Internacional de Guardaparques en 1992, con la finalidad de reconocer el compromiso de estos profesionales con el cuidado de los tesoros naturales y culturales del mundo.

Los guardaparques desempeñan funciones esenciales en la gestión, vigilancia y conservación de áreas naturales protegidas. Su labor incluye desde la protección de la fauna y la flora, la vigilancia contra actividades ilegales como la caza furtiva y la tala ilegal, hasta la educación ambiental y el apoyo a investigaciones científicas.

La exposición de motivos explica que, para ser guardaparques, se requiere vocación de servicio, conocimiento de la biodiversidad del área protegida, identificación de especies -especialmente las que están en peligro de extinción- y habilidades que varían según el entorno, como saber conducir, montar a caballo, nadar o bucear. También deben manejar conocimientos sobre legislación ambiental, primeros auxilios, manejo cartográfico y control de incendios, entre otros.

Agrega que además deben acompañar visitas como guías, mantener senderos e infraestructura, realizar jornadas de siembra de árboles y peces, y promover campañas de concienciación.

"Los guardaparques cumplen un rol fundamental en garantizar que los ciudadanos accedan y disfruten de los servicios ecosistémicos que brindan los ecoparques y espacios de oferta ambiental, protegiendo su provisión de agua y generación de oxígeno, así como la supervivencia de la fauna y flora", asegura.

El proyecto aprobado no solo rinde homenaje a estos servidores de la naturaleza, sino que también deja un mensaje especial a la ciudadanía, destacando la importancia de su labor en la conservación y protección del patrimonio natural y cultural del país.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN**

## Solicitan informes a Conacom sobre asimetrías de poder en el mercado cárnico

24 julio 2025



En su sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados, aprobó el proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), sobre las acciones realizadas respecto al proyecto de declaración 'Que insta a combatir el oligopsonio y la suba de los precios de la carne para el mercado local', que instó la Honorable Cámara de Diputados".

El documento, aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, fue impulsado por el diputado nacional Adrián Vaesken (PLRA-Central).

A través de esta iniciativa, el legislador proyectista pide informar sobre las acciones realizadas por la CONACOM respecto a la declaración "Que Insta a combatir el oligopsonio y aumento de los precios de la carne para el mercado local".

A través de dicho documento impulsado desde la Cámara Baja, se busca abordar el aumento de los precios de la carne vacuna en Paraguay, señalando un posible oligopsonio (mercado con pocos compradores), además de sus efectos negativos en los consumidores.

Cabe resaltar que el "oligopsonio" se define como una estructura en la que pocos compradores tienen un control significativo sobre el mercado, y existen muchos vendedores o productores, elevando los precios de los productos para los consumidores.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes a la Cámara de Diputados, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

## Instan a priorizar proyectos de infraestructura y mejoramiento vial en el Departamento Central

23 julio 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a priorizar la ejecución de proyectos de infraestructura, mejoramiento, duplicación de calzada, construcción de paso a desnivel y pavimentación de tramos ubicados en el Departamento Central".

La iniciativa fue presentada por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), cuya exposición de motivos explica que el MOPC contempla en su planificación un importante número de intervenciones viales y de infraestructura a ser ejecutadas a nivel nacional.

Estas obras de infraestructura, que incluyen mejoramiento, duplicación de calzada, construcción de pasos a desnivel y pavimentación de tramos, son vitales para la ciudadanía, dice el escrito.

Sostiene que la ejecución de estos proyectos es fundamental para mejorar la fluidez del tránsito, aliviar la congestión vehicular y potenciar la conectividad en una región caracterizada por su intensa dinámica social y comercial, refiriéndose así al Departamento Central.

Enfatiza que el décimo primer departamento del país es un eje clave en la red vial y que la concreción de estas obras no solo optimizará el transporte de personas y mercancía, sino que también tendrá un impacto directo en la reducción del tiempo de viaje, la mejora de la seguridad vial y, consecuentemente, la calidad de vida de los habitantes.

"Dada la relevancia socioeconómica del Departamento Central y el impacto directo de estas obras en su desarrollo y en el bienestar de sus habitantes, resulta imperativo que el Poder Ejecutivo, a través del MOPC, priorice la planificación y ejecución efectiva de estos proyectos", dijo la proyectista.

El documento fue aprobado por el plenario de la Cámara de Diputados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.



## DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO

# Respaldan a la “Academia Literaria de Caaguazú” con declaración de interés nacional

23 julio 2025



A instancias del diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), el pleno de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional, educativo y cultural, la Academia Literaria Municipal de Caaguazú, en reconocimiento a su valiosa contribución al desarrollo educativo cultural de la nación”. Se trata de la primera institución, de carácter municipal, dedicada, exclusivamente, a la promoción de la cultura, la literatura y el arte en el Paraguay.

Esta propuesta sostiene que las academias literarias coadyuvan a las instituciones educativas distritales en las competencias de lectura y escritura, afianzando las regionales por medio de diferentes iniciativas propuestas por las academias en cada municipio y respaldando fuertemente a los programas de lectura como Né’ery del MEC, según mencionó el proyectista en su intervención.



“Esta iniciativa apunta a la búsqueda de mejoramiento de las condiciones literarias del país, a modo de visibilizar las obras de los escritores nacionales. También contribuirá a enriquecer la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades comunicativas especialmente”, expresó.

En otro momento, el diputado Del Puerto mencionó que las encuestas o pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes),

han revelado que nuestro país se encuentra por debajo del promedio en comprensión lectora en comparación con otros países, por lo que un porcentaje significativo de la población paraguaya no ha alcanzado un nivel adecuado de comprensión lectora.

“Por ello, una de las variables obedece a la falta de programas de fomento a la lectura y aunque existen iniciativas, se requiere un mayor esfuerzo para implementar programas de fomento a la lectura a gran escala”, señaló.

Finalmente, el legislador agregó que es fundamental impulsar la creación de las academias literarias en el país, a fin de fortalecer la lectura y escritura e incentivar a los escritores locales a organizarse dentro de su comunidad.

“Como prueba de este postulado, exponemos como ejemplo la Academia Literaria Municipal de Caaguazú, creada por Ordenanza Municipal y constituye un modelo pionero de institucionalización del quehacer literario y cultural en el Paraguay, ofreciendo un espacio de formación, producción, difusión y participación literaria comunitaria”, finalizó.

## DIPUTADO ESTEBAN SAMANIEGO

# Piden informes ante supuestas actividades irregulares de funcionarios de la DISERGEMIL

23 julio 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, Diputados aprobó un pedido de informes dirigido al Ministerio de Defensa Nacional, con relación a supuestas actividades irregulares por parte de funcionarios de la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL).

Se trata del proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre si se encuentra prevista, autorizada o contemplada la posibilidad de que funcionarios pertenecientes a la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL), realicen actividades de carácter particular o privado, al margen de las funciones asignadas a su cargo dentro de dicha Dirección”.

Este documento fue impulsado por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), titular de la comisión asesora de Asuntos Municipales y Departamentales.

La iniciativa se basa en una eventual superposición entre funciones públicas y actividades privadas, al margen de las responsabilidades oficiales, por lo que se requiere información al respecto.

El planteamiento busca determinar si tales actividades están previstas, autorizadas o contempladas en alguna normativa vigente dentro de la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, con la finalidad de garantizar la transparencia en el uso del tiempo y los recursos financieros dentro de las instituciones castrenses.

Cabe señalar que la DISERGEMIL es un órgano técnico del Ministerio de Defensa, encargado de la cartografía, geodesia, topografía y otros servicios geoespaciales que tienen implicancias directas en áreas como la defensa territorial, obras públicas, gestión de recursos naturales, entre otros.

Se solicita a la cartera de Estado que aclare si existe algún tipo de reglamentación que habilite a estos funcionarios a ofrecer servicios privados utilizando conocimientos o infraestructura del Estado.

Además, se consulta si han detectado casos o cuentan con denuncias concretas, vinculadas a esta práctica.

El pedido de informes busca despejar dudas y reforzar mecanismos de control interno en beneficio de la institucionalidad, de acuerdo a lo que se desprende de la normativa.

Plazo para respuestas: 15 días.

## DIPUTADA ROCÍO ABED

# Cámara de Diputados reconoce a Ángeles Cibils por sus aportes científicos en el MIT

24 julio 2025



Por iniciativa de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que otorga reconocimiento a la compatriota Ángeles Cibils que ha marcado un hito en la historia del Paraguay”.

La señorita Ángeles Cibils se graduó en Computation and Cognition —una carrera interdisciplinaria que combina neurociencia, informática, biología y psicología— en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), considerada la universidad más prestigiosa del mundo en ciencia y tecnología.

El documento de justificación del proyecto explica que, Cibils se convirtió en la primera paraguaya en ser admitida y graduarse de una carrera de grado en esta institución, obteniendo un destacado puntaje que incluyó una distinción otorgada a trabajos excepcionales y sobresalientes.

Agrega que la compatriota recibió el reconocimiento académico del MIT por sus contribuciones excepcionales en su área de especialización. Entre sus principales logros se encuentran:

Investigación en Ciencia Nuclear: realizó investigaciones en el laboratorio de Ciencia Nuclear del MIT.

Experiencia internacional: participó como pasante en Neurons Inc., empresa danesa que combina neurociencia aplicada e inteligencia artificial.

Neurociencias computacionales: desarrolló investigaciones en el Picower Institute for Learning and Memory, utilizando técnicas de machine learning para analizar datos cerebrales y proponer métodos de detección de errores en modelos computacionales.

Inteligencia artificial: Desarrolló soluciones de inteligencia artificial multimodal durante su pasantía en Box.

“Además de sus logros académicos, Cibils demostró un fuerte compromiso con la comunidad paraguaya al fundar la Paraguayan Association en el MIT, creando un espacio para que otros compatriotas se sientan acompañados y representados”, dice parte de la exposición de motivos.

Agrega que su labor como mentora también fue reconocida, teniendo en cuenta que destacó como tutora de algoritmos (HKN) y mentora en física, siendo galardonada con el premio “Associate Advisor of the Year” (2022-2023).

El proyecto de declaración fue aprobado por la Cámara de Diputados durante la última sesión ordinaria y establece el reconocimiento a la Srta. Ángeles Cibils por su destacada trayectoria y sus aportes al prestigio del Paraguay en el ámbito científico internacional.

## DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

# Aprueban pedido de informes al MSPyBS sobre casos de embarazo en niñas y adolescentes

24 julio 2025



A instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sobre la cantidad de casos registrados de embarazo en niñas y adolescentes en los últimos dos años”.

El visto bueno institucional se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

Para la diputada Vallejo, resulta imprescindible conocer cuántos casos se han registrado desde las distintas instituciones sanitarias que forman parte del sistema de salud pública, como hospitales; centros de salud; unidades de salud familiar; entre otros.

A su vez, saber cuántos de esos casos de embarazo de niñas y adolescentes fueron comunicados a los órganos de investigación; a qué institución informaron; si existe un intercambio fluido de comunicación que facilite información entre las instituciones; etc.

El documento solicita un informe sobre la cantidad de casos registrados y denunciados ante el Ministerio Público en los últimos dos años.

Además, pide conocer si desde el Ministerio de Salud Pública realizan seguimientos de los casos denunciados y si cuentan con registros estadísticos de los mismos. En caso afirmativo, pide remitir todo esto.

La exposición de motivos recuerda el reciente caso de una niña de 13 años que sufrió las complicaciones de un embarazo precoz, resultado de un posible abuso sexual, y terminó perdiendo la vida durante la cesárea.

Esto generó profunda indignación en la sociedad, así como una gran preocupación acerca de los protocolos existentes y los canales adecuados de comunicación que deben observarse en estos casos, según mencionó la parlamentaria.

Una pregunta puntual, justamente, refiere a la existencia, o no, de un protocolo por medio del cual deben comunicarse esos hechos.

“Resulta fundamental determinar si el mismo es eficaz (el protocolo); y si responde a la dinámica que se pretende ante circunstancias que requieren la inmediata reacción de las instituciones de protección y de investigación”, dice el escrito.

Fue establecido un plazo de 15 días para remitir los informes solicitados, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO**

## Expresan respaldo al Primer Congreso Nacional de Salud Pública

23 julio 2025



En espacio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Primer Congreso Nacional de Salud Pública, bajo el lema ‘Salud en todas las políticas’”.

La propuesta fue impulsada por el diputado nacional Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

En la exposición de motivos del proyecto, se explica que el Primer Congreso de Salud Pública se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción.

Dicho evento es impulsado por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y profesionales del ámbito de la salud, con la finalidad de “generar un espacio de diálogo, reflexión y propuesta sobre los principales desafíos y oportunidades para fortalecer el sistema de salud pública en nuestro país”.

Agrega que el congreso abordará asuntos como la atención primaria de la salud, la prevención de enfermedades, la salud materno-infantil, la salud mental, entre otros temas de interés.

Se espera la participación de expertos nacionales e internacionales, autoridades sanitarias, profesionales de la salud, estudiantes, y representantes de la sociedad en general.

“Un congreso de esta magnitud contribuirá, directamente, al fortalecimiento de las políticas públicas en salud, al intercambio de buenas prácticas, a la promoción de la investigación y al fomento de una cultura de prevención y cuidado en la ciudadanía”, expresa, finalmente, el documento que justifica la presentación del proyecto.

**DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ**

## Indagan sobre registro de asentamientos humanos en el distrito de Concepción

25 julio 2025



A instancias de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Municipalidad de Concepción – Departamento de Concepción, sobre el registro, mecanismos de apoyo y estado actual de los asentamientos en el distrito”.

Según la exposición de motivos, el presente pedido de informe tiene como objetivo contar con información precisa y actualizada sobre los asentamientos existentes en el referido distrito, a fin de evaluar la situación socio-habitacional de estas comunidades, así como las políticas o acciones desarrolladas por el municipio para atender sus necesidades más urgentes.

Afirma el documento que el crecimiento urbano desordenado, y la falta de acceso a servicios básicos y la precariedad habitacional son algunas de las problemáticas que comúnmente enfrentan los asentamientos en diferentes puntos del país.



En este contexto, la información solicitada permitirá identificar con mayor claridad las condiciones en las que viven estas familias, así como los esfuerzos que viene realizando el gobierno municipal, para garantizarles una vida digna y el acceso progresivo a derechos fundamentales como la vivienda, el agua potable, la energía eléctrica, la salud, la educación y el saneamiento.

El documento, igualmente, requiere a la municipalidad de Concepción un informe técnico y administrativo acerca del registro de

asentamientos existentes, los mecanismos de apoyo implementados y el estado actual en que se encuentran los mismos.

“Contar con esta información no sólo permitirá una lectura integral de la realidad territorial en el distrito, sino que también servirá como insumo para la elaboración de propuestas de políticas públicas, programas de asistencia, y eventuales gestiones interinstitucionales que busquen mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los asentamientos”, según el proyecto.

Requiere, por otra parte, datos acerca del registro formal y actualizado de los asentamientos, y en su caso, nómina de los mismos, indicando nombre, ubicación geográfica, cantidad estimada de familias y superficie ocupada.

Pide también la descripción de programas, planes o acciones emprendidas por la municipalidad para el apoyo a los asentamientos, ya sea en materia de infraestructura, servicios básicos (agua, energía, recolección de residuos), asistencia social, o regularización jurídica del suelo.

Así mismo solicita un informe sobre convenios o articulaciones con otras instituciones públicas o privadas en ese sentido, y detallar la situación actual de los asentamientos indicando principales problemáticas identificadas por la municipalidad.

El órgano municipal también deberá informar acerca de los avances en materia de regularización, urbanización o asistencia a dichos núcleos poblacionales.

Se establece un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes requeridos a la Honorable Cámara de Diputados, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y su reglamento vigente.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## Importante evento del sector financiero - tecnológico fue declarado de interés nacional

23 julio 2025



El proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Fintech Day Paraguay 2025 - 4ta. Edición”, tuvo aprobación de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La propuesta fue impulsada por el diputado nacional Germán Solinger (ANR-Itapúa); y pretende declarar de interés el Fintech Day, que se llevará a cabo el día 14 de agosto, en el centro de eventos del Paseo La Galería.

Dicho evento es organizado por la Cámara Paraguaya de Fintech desde el año 2017, con la finalidad de posicionar al Paraguay como un centro de innovación tecnológica a nivel regional.

Esto fortalece el talento local y la industria nacional, según refiere el documento aprobado.

La actividad, en su cuarta edición, funcionará como una pasarela de negocios, promoviendo alianzas entre el sector público y privado.

Se espera reunir a más de mil ejecutivos, delegaciones de 15 países, así como unos 40 expositores.

El legislador Germán Solinger explicó que estos eventos permiten fortalecer la conexión entre Paraguay y la región, además de brindar una plataforma para compartir avances con tecnologías emergentes.

“El Fintech Day ya viene generando beneficios concretos, evolucionando significativamente la calidad de los contenidos, de los asistentes y en la participación internacional”, expresa parte de la exposición de motivos de esta propuesta.

**DIPUTADO WALTER GARCÍA**

## Proyecto de ley busca establecer normas de seguridad para monopatines eléctricos

25 julio 2025



El diputado nacional Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley N° 5016, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, para incluir la regulación de monopatines eléctricos en el país.

Según la exposición de motivos, existe un creciente uso de estos vehículos en zonas urbanas y se hace necesario un marco regulatorio que garantice su uso seguro.

El diputado García argumenta que el aumento en la popularidad de los monopatines ha generado un notable incremento en la tasa de accidentes, evidenciando la urgente necesidad de establecer protocolos de seguridad para proteger tanto a usuarios como a peatones y conductores.

El proyecto propone definir al monopatín como “todo vehículo de dos ruedas con o sin motor que puede desarrollar velocidades hasta 50 km/h” e incluye varias medidas de seguridad fundamentales.

Entre las principales disposiciones se encuentra el uso obligatorio de casco reglamentario y chaleco reflectivo para todos los ocupantes, similar a lo establecido para motocicletas.



Además, la propuesta establece que los mayores de 18 años que circulen en monopatines por la vía pública deberán contar con un carnet de curso de educación vial emitido por el municipio jurisdiccional, que incluya conocimientos básicos sobre primeros auxilios. Esta medida busca garantizar que los usuarios tengan la preparación necesaria para circular de manera segura.

El proyecto también contempla la creación de vías o carriles específicos para la circulación de monopatines y bicicletas, promoviendo así la movilidad sostenible en las ciudades. Por el contrario, prohíbe expresamente el tránsito de estos vehículos en autopistas, donde se considera que representan un riesgo mayor.

En cuanto a los dispositivos de seguridad, los monopatines deberán contar con material reflectivo en su parte trasera, conforme a la normativa vigente, para facilitar su detección durante la circulación nocturna.

El legislador fundamenta su propuesta citando experiencias internacionales exitosas. Destaca que países como España, con su Ley de Movilidad Sostenible, y Francia, que exige casco para menores de 12 años, han logrado reducir, significativamente, los accidentes mediante regulaciones similares.

También hace referencia a una guía elaborada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en colaboración con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), dirigida a autoridades públicas de América Latina para fomentar una micromovilidad segura y sostenible.

El legislador proyectista expresa en su exposición de motivos que los monopatines representan una alternativa de transporte sostenible, que puede contribuir a reducir la dependencia de vehículos motorizados, disminuyendo así la emisión de gases contaminantes y la congestión vehicular en las ciudades de todo el país.

**PUEBLOS INDÍGENAS**

**Presentan el documental  
“Mbya Guarani”**

23 julio 2025



La Comisión de Pueblos Indígenas, presidida por el diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), recibió esta semana a Marcelo Sandoval, presidente de la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DOCpy); Ruth Bobadilla, gestora cultural, activista y fundadora de “Cine Periferia” (proyecto de formación audiovisual y producción cinematográfica); y Antonio García, líder comunitario y gestor cultural de la comunidad Mbya Pindo, quienes brindaron detalles del documental “Mbya Guarani”.

Se trata de un proyecto original de “Cine Periferia”, cuya finalidad es brindar formación y conocimiento, en lenguaje de cine, al efecto de empoderar a las comunidades a través de una herramienta de comunicación desde “miradas y voces propias”, según refirieron los visitantes.

Además, informaron que este proceso de construcción colectiva culminará en un cortometraje documental que será exhibido en la comunidad, en el mes de noviembre, de acuerdo al calendario ya previsto por los creadores.

Los responsables del proyecto remarcaron que buscan crear “un cine en comunidad, con enfoque desde la creatividad e innovación, con el objetivo de democratizar el lenguaje y expandir la vida cultural a través de las comunidades”.

Durante la reunión con los miembros de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara Baja, indicaron que para llevar adelante el proyecto, que inició en el mes de mayo, en la ciudad de Pirapó, cuentan con respaldo y apoyo de los “Fondos de Cultura 2025” de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC).

Estos fondos refuerzan el compromiso de la SNC con la descentralización y el desarrollo territorial, indican desde esta institución.

**Formación en lenguaje audiovisual**

El presidente de comisión explicó que han sido informados sobre un interesante y noble proyecto que consiste en la participación de indígenas Mbya Guarani, de la comunidad de Potrero Guarani, Distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, en un proceso formación en lenguaje audiovisual.

Indicó que los nativos aprenden sobre redacción de guiones y producción y post producción de un cortometraje; que, en este caso, será grabado y exhibido en el mes de noviembre.

**Declaración de interés nacional**

En la misma línea, el diputado Vera adelantó que impulsarán la declaración de interés nacional para dicho proyecto de formación.

“Desde la Comisión de Pueblos Indígenas propondremos declarar de interés nacional esta iniciativa. Cuando nos enteramos de este proyecto no dudamos en convocar a sus integrantes a fin de interiorizarnos. Realmente es un proyecto muy interesante: poder formar técnicamente a miembros de una comunidad indígena para que cuenten sus propias historias desde su propia estética, lenguaje y narrativa”, manifestó.

**DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ**

**Exhortan a la Comisión Nacional de la Competencia a investigar comportamiento de precios de la carne**

24 julio 2025



A instancias del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta a la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), a realizar las investigaciones correspondientes con relación a los abusos de posición dominante en el mercado de la carne”.

La iniciativa, según la exposición de motivos, surge en respuesta al sostenido aumento de los precios de la carne bovina, que ha impactado significativamente en la economía familiar.

El proyectista explicó que sector cárnico paraguayo ha experimentado aumentos de precios considerables en los últimos meses, situación que ha generado preocupación tanto en el ámbito político como en la ciudadanía.

Citando datos del Banco Central del Paraguay, correspondientes a inicios de julio de 2025, dijo que la carne se encuentra entre los productos con mayor incidencia en el índice inflacionario nacional, afectando directamente el poder adquisitivo de las familias paraguayas.

“Ahí entra el argumento del bien general, el aumento de los precios de la carne está afectando directamente a la canasta básica familiar”, lamentó.

El diputado cuestionó, por otro lado, la efectividad de los mecanismos regulatorios existentes, señalando que “es necesario encontrar los mecanismos correspondientes para hacer algún tipo de control” y enfatizando que “hoy los mecanismos de control no están funcionando”.

Particularmente criticó la estructura del mercado cárnico nacional, argumentando que la concentración empresarial ha creado condiciones que distorsionan la libre competencia. “La libertad de competencia no existe cuando un oligopolio está instalado. Nuestro mercado de la carne hoy es ficticio, no hay libertad de competencia”, subrayó.

El proyecto de declaración fue aprobado durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

**DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS**

**CAF y Parlatino buscan alianzas para el desarrollo inclusivo en América Latina**

22 julio 2025



El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en su calidad de presidente alterno del Parlatino, y el presidente de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), Sergio Díaz-Granados, mantuvieron una reunión enfocada en la creación de alianzas con organismos multilaterales para promover un desarrollo más inclusivo y equitativo en la región.

El encuentro, según el diputado Núñez Salinas, se centró en tres ejes fundamentales que representan los mayores desafíos para

América Latina: vivienda, acceso al agua potable e infraestructura sostenible.

A su entender la situación de la vivienda en América Latina presenta cifras alarmantes. “Solo en Paraguay se requieren más de 1.4 millones de viviendas para satisfacer la demanda de una población en crecimiento constante”, refirió.

Esta carencia no solo afecta el bienestar familiar, sino que, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), contribuye directamente al incremento de la pobreza y la desigualdad regional.

Indicó que la CAF se ha comprometido a financiar proyectos habitacionales que generen un doble impacto: crear empleos y mejorar, sustancialmente, la calidad de vida de las familias latinoamericanas.

En cuanto al acceso al agua potable indicó que representa otro desafío crítico para la región. La Organización Mundial de la Salud estima que más de 30 millones de personas en América Latina carecen de acceso a agua potable gestionada de forma segura.

“En Paraguay, la situación se complica por la dispersión de responsabilidades entre múltiples instituciones: el Ministerio de Salud, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA). Esta fragmentación institucional dificulta la implementación de políticas coherentes y efectivas”, según su visión del problema.

También abordaron la importancia estratégica de la infraestructura verde como respuesta integral a los problemas ambientales y económicos regionales. Sostuvo que este tipo de inversiones sostenibles no solo impulsan el desarrollo económico, sino que también contribuyen, significativamente, a la mitigación del cambio climático y la construcción de un futuro más resiliente.

El compromiso conjunto apunta a la reactivación económica de América Latina mediante políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad existentes. “La colaboración entre la CAF y otros organismos multilaterales busca generar oportunidades concretas, especialmente para las clases medias y las poblaciones más vulnerables”, significó.

Ambas autoridades esperan que estas discusiones se traduzcan en acuerdos concretos que permitan la implementación efectiva de proyectos transformadores en los sectores de vivienda, agua e infraestructura.

**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

**MOPC brindará información respecto a energías renovables no convencionales**

24 julio 2025



En el espacio de las mociones sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Viceministerio de Minas y Energías, sobre la implementación del Decreto N° 1.168/24 - Energías renovables no convencionales, no hidráulicas”.

El documento fue presentado por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), y está orientado a fortalecer el control legislativo y la transparencia institucional, a través de un informe detallado sobre la implementación del Decreto N° 1.168/24, relacionado con las energías renovables no convencionales, no hidráulicas.

Cabe señalar que el proyecto alude a la Ley N° 6.977/2023 y su reciente reglamentación vía decreto 1.168/24.

“La Ley N° 6.977/2023 representa un hito normativo al establecer las bases legales para fomentar la generación, producción, desarrollo y utilización de energía eléctrica a partir de fuentes no hidráulicas, incorporando un enfoque innovador y descentralizado de la matriz energética nacional”, subraya el texto.

Agrega que “su reciente reglamentación mediante Decreto N° 1.168/24 da inicio a un proceso de implementación que exige seguimiento institucional y fiscalización legislativa permanente”.

El pedido de informes se formula en atención a la necesidad de consolidar un marco de gobernanza energética transparente, técnicamente solvente y jurídicamente coherente con los compromisos asumidos por la República del Paraguay, en materia de energías renovables no convencionales, según refiere la exposición de motivos.

Fundamenta la necesidad de verificar y controlar los registros de datos recopilados por el MOPC, con miras a asegurar el cumplimiento efectivo del marco legal vigente en materia de energías renovables.

Enfatiza el rol constitucional del Congreso en cuanto a la fiscalización y vigilancia del cumplimiento de las leyes; y afirma que esto se enmarca en los esfuerzos legislativos por promover la diversificación de la matriz energética nacional, “apostando por fuentes limpias y sostenibles, como la solar, eólica y biomasa, en línea con los compromisos internacionales asumidos en materia de cambio climático y desarrollo sostenible”.

## Conceden dictamen de aprobación a varios proyectos que implican asistencia a sectores vulnerables

22 julio 2025



Bajo la presidencia del diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, emitió dictamen de aprobación con modificaciones en relación a la iniciativa “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las inundaciones y exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del departamento, mientras dure el periodo de emergencia”.

Esta propuesta solicita la exoneración del pago de la energía eléctrica, de manera temporal, a pobladores de la zona, ante el desborde de cauces hídricos debido a las intensas precipitaciones registradas en las últimas semanas en el citado departamento (mes de mayo 2025).

Este hecho ha causado inundaciones de gran magnitud, afectando a los cuatro distritos del Alto Paraguay (Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado), y obligando a los pobladores a abandonar sus hogares y desplazarse a albergues o comunidades vecinas, según la justificación del documento.

De acuerdo con el titular de la comisión asesora de Cuentas y Control, con las modificaciones introducidas, se deberá exonerar el pago de la energía eléctrica solo a aquellos pobladores que se encuentran pagando la tarifa social.

Esto, de manera a que no exista una gran afectación presupuestaria en el Presupuesto de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

De ser aprobado el proyecto, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) deberá presentar informes mensuales al Congreso Nacional sobre el avance en la recuperación de las zonas afectadas.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Emergencia vial en tramo Villarrica-Itapé

En ese mismo orden de cosas, la Comisión de Cuentas y Control emitió dictamen de aprobación, también con modificaciones, en relación al proyecto de ley “Que declara en emergencia vial la Ruta Departamental N° 8, tramo que une la ciudad de Villarrica con la ciudad de Itapé, del Departamento del Guairá”.

La iniciativa legislativa surge ante el “avanzado estado de deterioro” que presenta esta vía de comunicación, según expresa la exposición de motivos del proyecto.

En el documento se argumenta que la actual condición de la ruta representa un obstáculo para el desarrollo económico, social y productivo de la región.

Las modificaciones realizadas por el bloque asesor se basan en el plazo establecido para la declaración de emergencia, que será de seis meses, de acuerdo a lo expresado por el diputado Cerini, teniendo en cuenta que en el proyecto original no estaba estipulado el tiempo de duración de la emergencia.

El proyecto contempla la autorización al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para realizar las gestiones correspondientes y contratar “por la vía de la excepción” las obras, materiales y servicios necesarios para la reparación, mantenimiento y puesta a punto del tramo en cuestión.

Según el documento, esta modalidad de contratación por excepción permitiría acelerar los procesos burocráticos habituales y agilizar la ejecución de las obras de reparación que requiere la ruta departamental.

### Emergencia hortícola por heladas

Otra de las iniciativas que recibió dictamen de aprobación, con modificaciones, es el proyecto de ley que declara en situación de emergencia nacional a la producción hortícola del país, como respuesta a los severos daños causados por las heladas registradas en las últimas semanas.

La iniciativa legislativa, que lleva por título “Que declara en situación de emergencia a la producción hortícola nacional a consecuencia de las heladas y establece medidas de apoyo a pequeños productores”, busca una respuesta inmediata del Estado ante la crisis que atraviesa el sector agrícola.

Según la exposición de motivos del proyecto, las intensas y persistentes heladas provocaron la pérdida total o parcial de una significativa proporción de cultivos hortícolas en diversos departamentos del país, afectando, especialmente, a los pequeños y medianos productores.

La propuesta legislativa establece la declaración de emergencia nacional por un plazo de 120 días, prorrogables por igual período. Entre las medidas contempladas, se instruye al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a implementar, urgentemente, un plan nacional de mitigación y recuperación.

Este plan incluiría subsidios y líneas de crédito blandos para pequeños productores, reposición de plantines, semillas e insumos agrícolas, además de asistencia técnica para la recuperación de cultivos.

Los cambios añadidos por la Comisión de Cuentas y Control establecen que las instituciones financieras deberán hacer una refinanciación de deudas a aquellos productores que tengan deudas a pagar en el rubro de la producción.

## Piden informes a instituciones sobre embarcaciones abandonadas en ríos y puertos del país

24 julio 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó una serie de proyectos de resolución que solicitan informes a distintas instituciones del Estado sobre la problemática de las embarcaciones abandonadas en ríos navegables, puertos y áreas fluviales del país.

Las iniciativas, impulsadas por la diputada Johana Vega (ANR-Central), fueron aprobadas en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

Uno de los documentos aprobados es el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Aduanas, sobre embarcaciones abandonadas en ríos

navegables del Paraguay”.

A través de este documento, se requiere información sobre registros de embarcaciones fluviales retenidas, abandonadas o incautadas desde el año 2013, así como detalles sobre eventuales intervenciones por contrabando o abandono voluntario.

También se solicita conocer si la institución ha dispuesto medidas como remates, destrucción o transferencias de propiedad, además de normativas internas, limitaciones operativas y convenios interinstitucionales vigentes.

Según la exposición de motivos, el objetivo del pedido es “obtener información oficial sobre los registros, actuaciones y procedimientos que lleva adelante la Dirección Nacional de Aduanas, respecto a embarcaciones fluviales que hayan sido objeto de retención, incautación, abandono o abandono voluntario tras su ingreso al país”.

Esta información será clave para sustentar una futura ley integral que regule esta problemática, atendiendo que muchas de estas embarcaciones podrían haber sido introducidas al país de manera irregular o estar vinculadas a actividades ilícitas, según el documento.

En la misma línea, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), sobre embarcaciones abandonadas en puertos y áreas navegables del Paraguay”.

La solicitud incluye datos sobre inventarios actualizados, intervenciones realizadas entre 2013 y 2025, normativas aplicables y convenios con otras instituciones. También se requieren detalles sobre limitaciones técnicas o presupuestarias y mecanismos de notificación a propietarios.

El pedido se justifica en que la ANNP “desempeña un rol fundamental en la gestión y supervisión de puertos públicos y privados, así como en el control de la navegación fluvial”, y que la información recabada permitirá “fundamentar propuestas legislativas orientadas a la mejora de la gestión pública en este ámbito”.

### Municipalidades Costeras

A su vez, se aprobó el proyecto de resolución “Que pide informe a las municipalidades costeras sobre embarcaciones abandonadas en ríos navegables del Paraguay”. El documento solicita a todas las municipalidades con jurisdicción sobre ríos navegables que informen si han identificado embarcaciones abandonadas en sus zonas de influencia, recibido denuncias ciudadanas, intervenido en su remoción o detectado impactos ambientales o sanitarios asociados, entre otros datos.

En la exposición de motivos, se señala que “dada la ubicación estratégica de muchas municipalidades sobre las márgenes de ríos como el Paraguay, Paraná y otros cursos de navegación interna, resulta fundamental conocer el grado de intervención o inacción de las autoridades municipales ante la presencia de embarcaciones abandonadas en sus áreas de influencia”.

Otro de los pedidos aprobados fue el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional - Prefectura General Naval, sobre embarcaciones abandonadas en ríos navegables del Paraguay”.

Se solicita un registro actualizado de estas unidades, detalles sobre declaraciones formales de abandono, operativos realizados, normativas vigentes, limitaciones detectadas y convenios interinstitucionales.

Este requerimiento tiene como propósito “contar con una base técnica y jurídica que permita elaborar un marco legal adecuado”, en atención a las competencias de la Prefectura General Naval en materia de control de la navegación fluvial y seguridad en aguas interiores.

Finalmente, la Cámara de Diputados también aprobó el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre embarcaciones abandonadas en ríos navegables”.

A través de esta resolución, se requiere al MADES información sobre estudios de impacto ambiental, intervenciones realizadas entre 2015 y 2025, denuncias recibidas, normativa ambiental aplicable y participación en espacios de coordinación interinstitucional.

La exposición de motivos subraya que el objetivo del pedido es “requerir información oficial y detallada respecto a las actuaciones del MADES en relación al impacto ambiental generado por embarcaciones abandonadas en ríos navegables”.

Todas las instituciones mencionadas cuentan con un plazo de 15 días para remitir a la Cámara de Diputados los informes requeridos.



**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## Indagan sobre fallecimiento de una menor en el Hospital de Barrio Obrero

24 julio 2025



A instancias del diputado nacional Rubén Rubín (Independiente-Central), fue aprobado, en la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre las circunstancias que rodearon el fallecimiento de una bebe de un año en el Hospital de Barrio Obrero".

El proyectista expresó preocupación ante la muerte de la menor Mía Esmeralda, de tan solo un año de vida, en el Hospital de Barrio Obrero, mientras esperaba una cama de terapia intensiva.

Dicho caso, según expresó el parlamentario, "evidencia fallas críticas en el sistema de salud pública", por lo que solicita informes al Ministerio de Salud Pública sobre el diagnóstico específico de las complicaciones respiratorias de la menor al ingresar al Hospital de Barrio Obrero.

Pide, igualmente, indicar qué pruebas diagnósticas se realizaron para evaluar el estado de salud y el momento en que se llevaron a cabo, además de los resultados de las mismas y adjuntar copia.

Por otra parte, exige señalar quiénes fueron los médicos tratantes, responsables de la atención inicial de la bebé en el hospital; identificando nombre, apellido, y número de cédula de los profesionales.

El legislador pide indicar cuál fue el rol del personal de blanco (enfermeros) en el manejo de la emergencia de la menor, con sus respectivos datos.

Además, exige especificar si el Hospital Barrio Obrero tenía disponibilidad de camas de terapia intensiva al momento de la crisis pediátrica de Mía Esmeralda.

El diputado Rubín solicita, por otro lado, datos del por qué no se dispuso de una cama de terapia intensiva para la bebé de manera inmediata, dado su estado crítico, además de los protocolos que se siguieron para priorizar la atención de la menor.

Asimismo, exige indicar cuáles fueron las razones específicas por las que la familia tuvo que gestionar el traslado por su cuenta, además de una explicación sobre el sistema de coordinación interhospitalaria para el traslado de pacientes.

Por último, pide indicar qué fallos en el sistema de ambulancias del SEME obligaron a la familia a intervenir en el proceso de traslado, además de los detalles del proceso de comunicación entre el Hospital de Barrio Obrero y el Hospital de Acosta Ñu durante el traslado.

### "Semillas para el futuro"

Por otro lado, a instancias del mismo legislador, fue aprobado en espacio de Sobre Tablas otro proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de la Niñez y Adolescencia sobre la cantidad exacta de Centros de Atención planificados para cada año entre 2025 y 2028 en Asunción y los 17 Departamentos".

En la exposición de motivos de la iniciativa, se explica que la solicitud se fundamenta en la necesidad de conocer los pormenores del Programa Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia "Semillas del Futuro".

A través de este documento, el legislador proyectista pide informes al Ministerio de la Niñez y Adolescencia, sobre el presupuesto detallado por cada Centro de Atención a la Primera Infancia, desglosando costos de construcción, equipamiento y operación.

Asimismo, pide especificar el monto a ser invertido por el Gobierno Nacional y la Itaipú Binacional, indicando si son recursos del tesoro o empréstitos nacionales/internacionales.

Además, exige detallar los criterios utilizados para seleccionar las ubicaciones de los 100 centros de atención integral, así como los perfiles y el número de profesionales requeridos por centro (educadores, psicólogos y personal de salud).

A su vez, precisa definir los indicadores de impacto que se utilizarán para evaluar el desarrollo integral de los 280.000 niños beneficiados, además de las estrategias para garantizar la calidad educativa y de atención en los centros, conforme a estándares internacionales de primera infancia.

Por último, exige identificar los procesos de licitación pública para la construcción y equipamiento de los centros, incluyendo los plazos y responsables.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos a la Cámara de Diputados, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.



**DIPUTADOS LIZ ACOSTA - JORGE BARRESSI**

## Buscan establecer la Educación Ambiental Integral como política pública nacional

25 julio 2025



Los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presentaron un proyecto de ley "De Educación Ambiental Integral", con el objetivo de formar ciudadanos conscientes y responsables frente a los desafíos ambientales del país.

Según la exposición de motivos del proyecto, la educación ambiental constituye una herramienta fundamental para aumentar la concienciación ciudadana sobre los problemas ambientales y brindar las herramientas necesarias para la toma de decisiones informadas y medidas responsables.

Los legisladores destacan que, si bien en Paraguay diversas instituciones educativas urbanas y rurales desarrollan actividades relacionadas al ambiente, estas iniciativas "nunca forman parte de una política pública instrumentada por una estrategia nacional de educación ambiental integral".

En muchos casos, señalan, estos proyectos se basan únicamente en el conocimiento y las iniciativas individuales de los docentes, sin contar con respaldo documental o institucional.

El proyecto hace referencia a que la educación ambiental en Paraguay tiene sus inicios en 1987 a través del Cuerpo de Paz de Estados Unidos, mediante un proyecto de capacitación dirigido a docentes de escuelas primarias.

Sin embargo, los diputados advierten que hasta la fecha no se han encontrado estudios que planteen la construcción de una sociedad sostenible desde la perspectiva de la educación ambiental en el territorio nacional.

Los legisladores destacan que, si bien en Paraguay diversas instituciones educativas urbanas y rurales desarrollan actividades relacionadas al ambiente, estas iniciativas "nunca forman parte de una política pública instrumentada por una estrategia nacional de educación ambiental integral".

### Objetivos

La propuesta establece seis finalidades principales: fomentar la conciencia ambiental; desarrollar habilidades y conocimientos ambientales; impulsar cambios de actitud hacia la sostenibilidad; promover la participación ciudadana en gestión ambiental; contribuir al equilibrio entre necesidades humanas y protección del ambiente; e implementar proyectos ambientales comunitarios.

El proyecto define la educación ambiental integral como "el proceso educativo permanente de enseñanza-aprendizaje con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de conciencia ambiental, generar conocimientos, habilidades y valores para promover prácticas sostenibles".

La iniciativa establece, por otro lado, como autoridades de aplicación al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), encargado de integrar la dimensión ambiental en los planes de estudio, y al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), responsable de la ejecución de la política ambiental nacional y coordinación de la educación ambiental.

Entre las responsabilidades institucionales se incluyen la incorporación transversal de la educación ambiental en todos los niveles educativos, la capacitación docente, la elaboración de materiales educativos gratuitos, campañas de sensibilización y la producción de contenidos audiovisuales.

Un aspecto que se destaca del proyecto es el reconocimiento de la tecnología como herramienta esencial en el aprendizaje ambiental, promoviendo la combinación de métodos tecnológicos con tradicionales para garantizar un enfoque "inclusivo, equitativo y sostenible".

El financiamiento de la ley se prevé a través del Presupuesto General de la Nación y recursos gestionados ante entidades de cooperación nacional e internacional.



## Comprometen apoyo a préstamos para mejoramiento vial en Concepción

21 julio 2025



En una reunión conjunta, legisladores que representan a cinco comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, emitieron dictamen favorable con relación a unos contratos de préstamo que permitirán la financiación de proyectos de mejoramiento vial en el Departamento de Concepción.

Uno de los contratos sería suscrito entre la República del Paraguay y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), por un monto de hasta USD 135.000.000.

El siguiente documento aprueba un préstamo del Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto de hasta USD 50.000.000.

Lo referente al mejoramiento vial en el primer departamento del país tiene como base el programa de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la ruta nacional PY22, tramo Concepción-Vallemí-San Lázaro y accesos (Vial 4), a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El titular de la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), explicó que hubo consenso entre los representantes de los diferentes bloques para dar aprobación al préstamo, debido a la relevancia de la iniciativa.

La reunión conjunta involucró a las siguientes comisiones: Relaciones Exteriores; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Reestructuración y Modernización del Estado; y Asuntos Económicos y Financieros.

Representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y del MOPC también participaron de la actividad.

### Modificación presupuestaria del MIC

Ya en su reunión semanal, los miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), emitieron un dictamen de aprobación al proyecto "Que modifica el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Industria y Comercio (MIC)".

Para explicar pormenores de la propuesta, fueron recibidos integrantes del equipo técnico del MIC.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a G. 96.633.333, en Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del tesoro.

Dicha modificación permitirá adecuar recursos financieros para la creación de 24 cargos que hacen referencia a la modificación del anexo del personal con relación de dependencia en dicha cartera ministerial.



## Dos dictámenes para el proyecto de ley sobre diseño y uso de símbolos patrios

21 julio 2025



Durante su reunión semanal, la Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná), dio análisis al proyecto de ley "Que establece la reglamentación para el diseño y uso del pabellón de la República, los escudos nacionales y del sello nacional, de acuerdo a la Ley originada en el soberano Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre de 1842".

Los miembros del estamento informaron que esta normativa obtuvo dos dictámenes: en mayoría, por la aceptación del rechazo del Senado; y en minoría, por la ratificación de la sanción inicial de la Cámara de Diputados.

Vale recordar que el documento en cuestión fue impulsado por los diputados Yamil Esgaib (ANR-Capital), Daniel Centurión (ANR-Capital), Néstor Castellano (ANR-Central), y José Adorno (ANR-Alto Paraguay).

Obtuvo media sanción de la Cámara Baja tiempo atrás; pero el Senado, durante el segundo trámite constitucional, lo rechazó.

Según exposición de motivos, esto establece la reglamentación para el diseño y uso del pabellón, los escudos nacionales y el sello nacional de la República del Paraguay, basándose en la ley originada en el Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre de 1842.

Busca precisar los detalles de los símbolos patrios, complementando la ley de 1842 y estableciendo normas claras para su uso; además de cumplir con lo establecido en el artículo 139 de la Constitución Nacional, que indica que la ley debe reglamentar las características de los símbolos nacionales.

La intención es evitar modificaciones arbitrarias a los símbolos patrios, estableciendo un marco legal para el uso y diseño.

### Prevención y tratamiento del cáncer de próstata y colon

En otro orden de cosas, la comisión informó que fue dictaminado favorablemente el proyecto "Que amplía y modifica el acápite y los artículos 1°, 2°, 6°, 9°, 11°, 12° y 13° de la Ley N° 6.280/2019, que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Próstata y Colon".

La iniciativa busca fortalecer el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Próstata y Colon, a través de modificaciones específicas en sus artículos, con el objetivo de mejorar la prevención, detección temprana y tratamiento de estos tipos de cáncer.

En la exposición de motivos hace referencia al cáncer de pene, que es una neoplasia rara (crecimiento anormal de células que puede ser benigno o maligno), pero con una incidencia considerable en poblaciones con acceso limitado a servicios de salud, sumado a factores como la falta de información, diagnóstico tardío y la carencia de programas específicos de prevención.

Indica que, en Paraguay, la incidencia del cáncer de pene es notablemente alta, con una estimación de entre 2,5 y 4,4 casos por cada 100,000 habitantes. Esto sitúa al país entre los de mayor prevalencia en América Latina.

La iniciativa apunta a disminuir la morbilidad por cáncer de próstata, pene y colon, a través de la detección precoz y el tratamiento oportuno.

## Postergan emisión de dictamen con respecto a expropiación en Caazapá

21 julio 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), decidió, en su reunión de la fecha, postergar la emisión de su dictamen con respecto al proyecto que busca expropiar tierras en Ava'i, Caazapá. Referentes de la comisión asesora explicaron que aún falta corroborar algunos datos

Se trata del proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, para fines de la reforma agraria, el inmueble individualizado como finca N° 2780, del distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, para la transferencia a título oneroso a favor del asentamiento Santa Teresa de Mandu'ara".

Según la exposición de motivos, la presentación del proyecto, a solicitud del propio Indert, responde a un interés social, específicamente, para el uso, goce y disfrute de la tierra del asentamiento, que cuenta con unas 50 familias debidamente censadas, las que necesitan de un espacio para el cultivo de productos, ya sea para consumo familiar o para la comercialización.

Conforme a la exposición de motivos, estas mismas tierras fueron previamente objeto de una solicitud de expropiación que resultó desestimada por no cumplir los peticionantes con los requisitos para ser beneficiarios de la reforma agraria.

Agrega que, en este caso, se trata de otro grupo que sí reúne las condiciones exigidas en las leyes.

En efecto la ley de la Reforma Agraria establece que los inmuebles rurales que no están racionalmente utilizados, que sean aptos para la formación de la colonia agropecuaria y se encuentren localizados en zonas con problemas de índole social, deben ser declarados de interés social y deben estar sujetos a la expropiación.

El proyecto tiene su origen en la Cámara de Senadores y ya cuenta con media sanción.

## ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**Recomiendan ampliar pensión universal a personas con discapacidad severa**

21 julio 2025



En su reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Roberto González (ANR-Cordillera), dictaminó a favor del proyecto de ley "Que modifica los artículos 3, 7, 8, 10, 12 y 17 de la Ley 7322/2024 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

La iniciativa, presentada por el propio titular del bloque asesor, busca ampliar el alcance de la

pensión universal para incluir a personas con discapacidad severa de cualquier edad, las que, según la exposición de motivos, enfrentan profundas barreras para su integración social y económica, independientemente, de su condición etaria.

En concreto, el proyecto plantea modificar el artículo 3 de la normativa vigente, incorporando como beneficiarios a personas con discapacidad severa, siempre que cuenten con el certificado oficial emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

También se prevén ajustes en los artículos 7, 8, 10, 12 y 17 para adecuar el procedimiento de acceso y control de este nuevo grupo beneficiario.

Por otra parte, el bloque legislativo decidió posponer, para mejor estudio, el proyecto de ley "Que modifica los artículos 236 y 238 de la Ley 1286/98 'Código Procesal Penal'".

Esta propuesta, aún en su primer trámite constitucional, busca revisar los criterios de proporcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva y sus limitaciones.

Durante la reunión se informó que ya se cuenta con dictámenes técnicos del Ministerio de la Defensa Pública, y del Ministerio del Interior sobre este último proyecto, pero aún falta mayor socialización del referido proyecto.

## JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**Debatirán proyecto que regula el comiso de bienes conforme a la Constitución**

25 julio 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), convocó a una audiencia pública para debatir el proyecto de ley "Que regula el comiso de bienes en armonía con el artículo 20 de la Constitución Nacional".

La actividad está prevista para el próximo miércoles 30 de julio, a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones (4° piso) de la Cámara de Diputados.

La propuesta legislativa, presentada por el propio Esgaib, tiene por objeto reglamentar el artículo 20 de la Constitución Nacional, el cual establece que "quedan proscritas la pena de confiscación de bienes y la de destierro". En ese sentido, la iniciativa apunta a delimitar expresamente la figura del comiso, "para que la misma no constituya una forma encubierta de confiscación".

Según la exposición de motivos, el proyecto "reafirma que ninguna persona puede ser privada de sus bienes sin una sentencia judicial firme, emanada de un proceso respetuoso de todas las garantías del debido proceso", tal como dispone el artículo 17 de la Carta Magna.

Asimismo, recuerda que "el artículo 14 establece la irretroactividad de la ley penal", principio que se aplica también "para toda sanción administrativa, tributaria o de cualquier otra naturaleza, salvo en los casos en que sea más favorable al encausado".

El texto normativo establece en su artículo 1° que "el comiso, como medida patrimonial de carácter excepcional, solo podrá ser dispuesto en estricto cumplimiento de las garantías previstas en la Constitución Nacional, especialmente las referidas al derecho de propiedad, al debido proceso, a la presunción de inocencia y a la irretroactividad de la ley penal".

Además, aclara que esta figura jurídica "únicamente procederá respecto de bienes determinados e individualizados sobre los cuales se haya acreditado, mediante sentencia judicial firme dictada en un proceso que respete íntegramente las garantías del debido proceso legal, que los mismos constituyen producto, instrumento o provecho directo de un hecho punible".

La propuesta también contempla la posibilidad de aplicar el comiso sin condena penal, pero "solo podrá ser dispuesto en forma excepcional y restrictiva, en el único supuesto en que el imputado haya fallecido durante el proceso", cumpliendo con una serie de condiciones que garanticen el debido proceso, la prueba suficiente del hecho punible y del origen ilícito del bien, así como la protección de derechos de herederos y terceros de buena fe.

Desde la argumentación del proyecto se sostiene que "esta reglamentación no debilita la lucha contra el crimen organizado ni el combate al lavado de activos", sino que la fortalece al dotarla de instrumentos jurídicos legítimos y compatibles con el sistema democrático, evitando arbitrariedades y fortaleciendo la legalidad de las medidas patrimoniales adoptadas.

Finalmente, el documento enfatiza que la intención es "consolidar un sistema de recuperación de activos que sea plenamente compatible con el orden constitucional paraguayo", atendiendo no solo a exigencias internas, sino también "a los compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo en materia de derechos humanos, lucha contra la corrupción, el narcotráfico, el lavado de activos y el crimen organizado, así como en la defensa del interés público".

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE EMPRÉSTITOS, DONACIONES Y EMISIÓN DE BONOS

**Dictamen a favor de préstamos para obras viales en Concepción**

21 julio 2025



La Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, que encabeza el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), emitió un dictamen aconsejando la aprobación del proyecto de ley que contempla contratos de préstamo por un total de 185 millones de dólares para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la ruta nacional PY22 y sus accesos, en el Departamento de Concepción.

Durante su reunión ordinaria, la comisión analizó el Mensaje N° 241 del Poder Ejecutivo, remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que propone la aprobación de dos contratos de préstamos: uno con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), por hasta USD 135 millones, y otro con el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), por hasta USD 50 millones.

Los fondos están destinados al financiamiento del Programa de Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Ruta Nacional PY22, Tramo Concepción - Vallemí - San Lázaro y accesos (Vial 4), a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

En su segundo artículo, el proyecto plantea la ampliación de la estimación de ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), en el Presupuesto General de la Nación 2025, por la suma de 143.629.195.820 guaraníes.

En consecuencia, también se propone la ampliación de los créditos presupuestarios de la citada cartera de Estado por el mismo monto.

La propuesta se enmarca en la estrategia del gobierno nacional de impulsar obras de infraestructura como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2030, particularmente, en los ejes de Crecimiento Económico Inclusivo; Competitividad e Innovación; e Integración Económica Regional.

Esto responde a la necesidad de mejorar la transitabilidad en el primer departamento y reducir los costos de transporte mediante la rehabilitación y el mantenimiento de corredores viales estratégicos.

El programa contempla la intervención de aproximadamente 219,1 kilómetros de infraestructura vial, distribuidos entre el tramo Concepción - Vallemí - San Lázaro (180 km), y el tramo Concepción - San Miguel - Cruce Primavera, incluyendo el acceso a la zona franca de Concepción y la variante Concepción (39,1 km).

Las obras se ejecutarán bajo la modalidad CREMA (Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento), que implican la licitación con anteproyecto, la elaboración del proyecto ejecutivo por parte del adjudicatario, la ejecución de las obras en un plazo de dos años, y el mantenimiento posterior durante cinco años, con base en niveles de servicio.

**Beneficios directos para cuatro municipios**

Las obras beneficiarán de manera directa a los municipios de Concepción, Loreto, San Alfredo y San Lázaro, que concentran una población estimada en 124.000 personas.

Se prevé un aumento sostenido del tránsito vehicular debido al desarrollo industrial de la zona, impulsado por la Hidrovía Paraguay-Paraná y la instalación de nuevas industrias como plantas de celulosa y de cemento a orillas del río Paraguay.

El contrato de financiamiento con CAF establece un plazo de amortización de 18 años, con siete años de gracia, una tasa de interés variable basada en la SOFR a plazo y un margen fijo de 2,00 % anual, y una comisión de compromiso de 0,35 % anual sobre los montos no desembolsados.

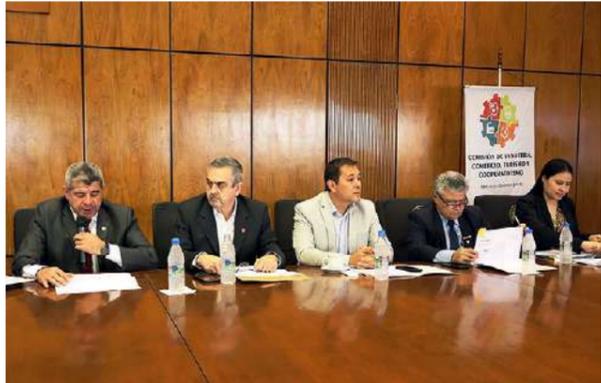
En cuanto al cofinanciamiento del OFID, se establece un plazo de 20 años con cinco años de gracia, una tasa de interés SOFR a seis meses más un margen fijo de 1,75 % anual, una comisión inicial de 0,25 % sobre el monto del préstamo y una comisión de compromiso de 0,25 % anual sobre los montos no desembolsados.

El documento lleva como acápite: Proyecto de ley "Que aprueba los contratos de préstamos suscritos por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en fecha 02 de diciembre de 2024 y por la República del Paraguay en fecha 17 de diciembre de 2024, por un monto de hasta US\$ 135.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América ciento treinta y cinco millones) y por el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), en fecha 22 de noviembre de 2024 y por la República del Paraguay en fecha 04 de diciembre de 2024, por un monto de hasta US\$ 50.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América cincuenta millones), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Ruta Nacional PY22, tramo Concepción - Vallemí - San Lázaro y accesos (vial 4), a cargo del MOPC; y amplía el PGN 2025 aprobado por la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024".



## Anuncian modificaciones a dos proyectos que refieren al régimen de depósito y registro de pagarés

21 julio 2025

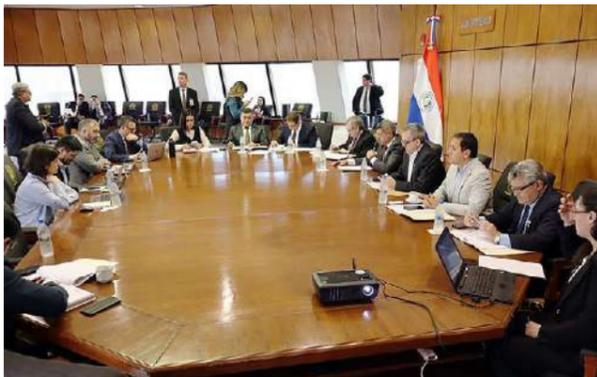


En reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), se reunió con los ministros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Alberto Martínez Simón y Eugenio Giménez Rolón, como así también con el viceministro de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Gustavo Giménez.

En la ocasión se analizó el proyecto de ley "Que establece el régimen de depósito judicial de títulos de crédito o documentos originales en el marco de los procesos civiles ante los juzgados de los tribunales de la República", como así también el proyecto de ley "Que crea el Registro Nacional de Pagarés y otros Títulos de Crédito".

No fue emitido dictamen alguno con respecto a ninguno de los proyectos, no obstante, acordaron trabajar en algunas modificaciones propuestas. De acuerdo a lo señalado la intención es emitir dictámenes recomendando modificaciones a la propuesta original.

Cabe recordar que el primer proyecto apunta que los títulos de crédito ejecutables, como pagarés o letras de cambio deban ser depositados ante el juzgado competente al inicio del juicio.



El segundo documento a su vez pretende establecer un registro público, digital y accesible, donde se inscriban todos los documentos, permitiendo así que los titulares puedan acreditar la existencia y titularidad de sus créditos con mayor facilidad.

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Luz verde para proyecto que busca combatir robo de metales y plásticos con la regulación del comercio

21 julio 2025



En su reunión ordinaria, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dio dictamen favorable al proyecto de ley "Que regula el comercio de residuos de metales ferrosos y no ferrosos, y plásticos de polietileno tereftalato".

El objetivo de este documento es establecer condiciones claras para el desarrollo del "reciclaje", de modo a combatir el robo de metales y plásticos. Se busca la regulación del comercio.

La iniciativa, que proviene del Senado con media sanción, contempla distintas etapas del comercio de residuos: acopio, almacenamiento, procesamiento, refundición y exportación de dichos materiales; y establece como autoridad de aplicación al Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Por otro lado, la comisión dictaminó positivamente el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el Día Internacional de los Guardaparques", presentado por los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), Jorge Barressi y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

La normativa apunta a reconocer y honrar la labor de los guardaparques a nivel mundial.

"Estos profesionales desempeñan un papel crucial en la protección y conservación de los parques nacionales, reservas naturales y otras áreas protegidas, contribuyendo significativamente a la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas", señala el dictamen.

Finalmente, se analizó el proyecto "Que crea el Registro Nacional de Comercio de Metales y Derivados, y regula la compra, venta, reciclaje, transporte y exportación de metales ferrosos y no ferrosos en la República del Paraguay", presentado por la diputada Alexandra Zena (CN-Central).

Esto tiene por objeto establecer un régimen legal obligatorio para la comercialización, acopio, transformación, fundición, reciclaje, transporte interno y exportación de metales ferrosos y no ferrosos, incluyendo cobre, hierro, bronce, aluminio, plomo, acero y sus aleaciones, además de sus derivados.

El fin es prevenir y sancionar el robo, tráfico, comercialización y procesamiento ilegal de dichos materiales.

La comisión, sin embargo, dictaminó por el rechazo, al considerar que el régimen legal planteado ya se encuentra contemplado en otro proyecto de ley que fue dictaminado previamente.

## Dictamen a favor de transferencia de terreno para sede del Ministerio Público en Presidente Franco

21 julio 2025



En su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió dictamen favorable con respecto a un proyecto de desafectación que posibilitará la construcción de la sede del Ministerio Público en el distrito de Presidente Franco (Alto Paraná).

Por un lado, aconsejó aceptar las modificaciones de forma introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Presidente Franco, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo - Ministerio Público, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-1859-12, parte de la Finca N° 8073, Lote N° 02, Manzana 'C', del distrito de Presidente Franco, para la construcción de la sede del Ministerio Público".

Este documento, en su tercer trámite constitucional, busca la desafectación de una fracción de terreno municipal para ser destinado a edificio público, en cumplimiento con los artículos 136 y 137 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal. Según destaca la exposición de motivos, el Ministerio Público tiene como objetivos "guardar y promocionar los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas".

Por otro lado, la comisión ratificó la sanción inicial de rechazo emitida por la Cámara de Diputados con relación al proyecto de ley "Que declara de interés social y expropiación a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), parte del inmueble individualizado como Finca N° 2.263, Padrón N° 14.006, ubicado en la compañía N° 10, del distrito de Capiatá, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del asentamiento Divino Niño Jesús", que fuera ratificado en la aprobación por mayoría absoluta de la Cámara de Senadores.

Este segundo proyecto, en su cuarto trámite constitucional, plantea la regularización de la tenencia de tierras de 84 familias residentes en el inmueble mencionado. Según la exposición de motivos, la expropiación permitiría avanzar en el ejercicio del derecho humano a la vivienda digna.

Este segundo proyecto, en su cuarto trámite constitucional, plantea la regularización de la tenencia de tierras de 84 familias residentes en el inmueble mencionado. Según la exposición de motivos, la expropiación permitiría avanzar en el ejercicio del derecho humano a la vivienda digna.

## PRESUPUESTO

### Dictamen positivo para financiar rehabilitación vial Concepción-Vallemí-San Lázaro

22 julio 2025



La Comisión de Presupuesto, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen positivo en relación a la propuesta que aprueba varios préstamos que permitirán la financiación de proyectos de mejoramiento vial en el Departamento de Concepción.

La propuesta aprueba un contrato de préstamo suscrito entre nuestro país y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), por un monto de hasta USD. 135.000.000, como así también con el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto de hasta USD. 50.000.000.

El monto del préstamo, según el documento de justificación del proyecto, será utilizado para el financiamiento del Programa de Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Ruta Nacional PY22, tramo Concepción-Vallemí-San Lázaro y Accesos (Vial 4), a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

En esencia, el programa contempla la rehabilitación, construcción, mejora y mantenimiento de aproximadamente 219,1 km en el Departamento de Concepción, distribuidos en los siguientes proyectos: (1) Concepción - Vallemí - San Lázaro (180 km); (2) Concepción - San Miguel - Cruce Primavera, Acceso a Zona Franca Concepción y Variante Concepción (39,1 km).

El proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores. Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

## LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

## Respaldan marco normativo para el proceso de restitución y visita internacional de niños y adolescentes

21 julio 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, cuyo presidente es el legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), dio luz verde al proyecto de ley "Que establece el marco normativo para el procedimiento administrativo y el proceso judicial de restitución y visita internacional de niños, niñas y adolescentes".

El documento tiene media sanción de la Cámara de Senadores y aguarda su estudio en el pleno de Diputados, este martes.

"Responde a una exigencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras la sentencia "Córdoba vs. Paraguay" del 4 de septiembre de 2023, en la que se determinó que el país debía adaptar su legislación a estándares internacionales", explicó el diputado Ávalos.

Agregó que el texto define, en su capítulo primero, disposiciones generales; ámbito de aplicación; y principios rectores, destacando el interés superior del niño, la celeridad y gratuidad en los procesos.

En el capítulo segundo, acotó, se refuerzan estos principios; mientras que en el capítulo tercero se designa al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia como autoridad central para coordinar acciones nacionales e internacionales.

Indicó que se establece un plazo máximo de 45 días corridos para ejecutar la restitución una vez dictada la sentencia; y que se prevén sanciones y responsabilidades para garantizar el cumplimiento.

Igualmente, que la idea es llenar un vacío legal que hoy afecta a los menores en casos de traslados o retenciones ilícitas en el extranjero, fortaleciendo el sistema jurídico nacional e incorporando los mecanismos internacionales ratificados por Paraguay desde 1996.

En otro momento, mencionó que la medida fue calificada como un avance significativo en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia; y que se enmarca en el compromiso de armonizar el derecho interno con los estándares internacionales.

### Creación de juzgados de Paz

Otro punto analizado esta semana fue el proyecto de ley "Que crea juzgados de Paz en varias circunscripciones judiciales del país sin afectación presupuestaria".

Los juzgados de Paz, a nivel país, pero principalmente en Capital, atraviesan una severa crisis operativa debido a la acumulación excesiva de casos pendientes, situación que está comprometiendo, seriamente, la eficiencia del sistema judicial y poniendo en riesgo el acceso oportuno a la justicia para los ciudadanos, según indica la carta de presentación.

"La sobrecarga de trabajo ha superado la capacidad humana de los administradores de justicia, provocando una congestión que dilata, excesivamente, la duración de los procesos judiciales. Esta situación representa un riesgo latente para los derechos fundamentales de los ciudadanos", expresa.

Este problema resulta particularmente preocupante, considerando que una de las misiones principales de los juzgados de Paz es facilitar el acceso a la justicia.

"En esencia, se plantea la creación de más juzgados en el entendimiento de que estos nuevos órganos judiciales absorban la sobrecarga laboral sin generar impacto presupuestario, permitiendo descongestionar el sistema actual y restaurar la eficiencia en la prestación del servicio de justicia", dijo el titular del bloque.

Señaló, finalmente, que el proyecto establece que los nuevos juzgados sean distribuidos de la siguiente manera: dos para el distrito San Roque; tres para el distrito La Catedral; cuatro para el distrito La Encarnación; dos juzgados de Paz para Ciudad del Este; uno para la ciudad de San Lorenzo; y uno para la ciudad de Minga Guazú.



## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## Asociación Talla Baja Paraguay presenta propuestas para mejorar inclusión social

21 julio 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo la presidencia de la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), recibió en audiencia a representantes de la Asociación Talla Baja Paraguay para abordar las necesidades específicas de este colectivo y evaluar propuestas legislativas que promuevan su inclusión social.

Durante la reunión, Claudia Reyes Zacur, presidenta de la asociación, presentó la iniciativa del "Escalón Universal", una medida que busca implementarse tanto en instituciones públicas como privadas.

Esta propuesta consiste en "una plataforma, escalón, banco o accesorio horizontal diseñado específicamente para facilitar el acceso a espacios, edificios y transporte público a personas de talla baja, así como a personas con movilidad reducida", explicó Reyes Zacur.

La iniciativa tiene como objetivo principal promover la inclusión y la autonomía de las personas de talla baja, garantizando que puedan acceder a los espacios en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Además del "Escalón Universal", la asociación solicitó formalmente la modificación de la Ley 6653/2020, Que establece el 25 de octubre como "Día Nacional de las Personas de Talla Baja". La propuesta específica consiste en ampliar el artículo 3 de dicha ley, para incorporar la implementación del "Escalón Universal".

Por su parte, Antonella Aguilera, también representante de la asociación, planteó ante los legisladores la necesidad de considerar la talla baja como una sexta categoría de discapacidad dentro del marco legal paraguayo. Esta clasificación facilitaría el acceso a programas y beneficios específicos para este colectivo, según entiende.

### Barreras cotidianas identificadas

Durante su intervención, Aguilera también detalló las principales dificultades que enfrentan las personas de talla baja en su vida cotidiana:

**Transporte público:** Las personas de talla baja encuentran serias dificultades para utilizar el sistema de transporte colectivo urbano debido a la altura de los escalones y la falta de adaptaciones.

**Acceso laboral:** Existe una marcada discriminación en el ámbito laboral que limita las oportunidades de empleo para este sector de la población.

**Servicios de salud:** Los hospitales y centros de salud presentan barreras arquitectónicas que dificultan el acceso a los servicios médicos.

**Establecimientos gastronómicos:** Los restaurantes y locales de comida no cuentan con adaptaciones que permitan a las personas de talla baja utilizar cómodamente sus servicios.

La diputada Carmen Giménez de Ovando valoró positivamente la participación de la asociación y reafirmó su compromiso con la causa. "Agradezco la participación de la asociación y reafirmo mi compromiso de seguir trabajando a favor de las personas que necesitan de nosotros, los legisladores", declaró la presidenta de la comisión.

Asimismo, anunció que considera oportuna la realización de una mesa técnica de trabajo conjunto con la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) para evaluar técnicamente las solicitudes presentadas por los representantes de la Asociación Talla Baja Paraguay y determinar la viabilidad de su implementación.



**DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ**

## Piden informes sobre registro de ingreso al país de materiales con exoneración tributaria para bomberos voluntarios

21 julio 2025



Diputados aprobó el proyecto de resolución presentado por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Aduanas, sobre el registro de ingreso al país de vehículos, equipos y materiales destinados al uso exclusivo de los cuerpos de bomberos voluntarios, beneficiados con exoneración tributaria”.

La medida busca verificar si los bienes que han ingresado al país bajo ese régimen especial fueron efectivamente destinados al uso humanitario previsto, como determina la normativa vigente.

Se requiere conocer el volumen, la naturaleza y el destino de los vehículos y materiales ingresados sin carga impositiva, así como los criterios utilizados para otorgar tales beneficiados fiscales.

La normativa vigente permite que los cuerpos de bomberos voluntarios reciban exoneraciones aduaneras para importar equipos especializados en vista al rol que cumplen en lo que refiere a la protección civil.

Según las consideraciones, “el acceso a esta información permitirá evaluar la implementación real de esta política pública de apoyo; identificar posibles debilidades en su aplicación; y, si fuere necesario, proponer mecanismos de fortalecimiento y control que garanticen una mayor transparencia, equidad y eficacia en el uso de estos beneficios concedidos por el Estado paraguayo”.

Seguidamente, la legisladora obtuvo también el visto bueno de sus colegas en una solicitud “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, sobre el registro y la implementación del régimen de exoneración de tributos aduaneros e impositivos a favor de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay”.

La idea es esclarecer cómo se está aplicando este régimen especial de beneficios fiscales; qué entidades han sido favorecidas; y qué tipo de controles se está ejerciendo para verificar el destino final de los bienes.

“Resulta de interés institucional y legislativo contar con información actualizada sobre la cantidad y tipo de bienes que han ingresado al país bajo este régimen de exoneración; las instituciones beneficiarias y la forma en que el estado administra el registro y control de estos beneficios fiscales establecidos por ley”, remarca la exposición de motivos.

El visto bueno de estos documentos se dio sobre tablas, la semana pasada.

**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

## Aprueban solicitud de informes al IPS sobre fondos de salud y jubilación

21 julio 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de la semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, discriminando los destinados a fondos de salud y jubilación”.

La propuesta fue impulsada a instancias del congresista Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

A través del documento se solicita informes sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, discriminando los fondos destina-

dos a salud y a jubilación.

Se pide detallar la ejecución presupuestaria de gastos o egresos destinados al financiamiento de las jubilaciones vigentes y el sostenimiento del sistema de salud.

La actual Ley N° 7.446/24 establece que el cálculo de la jubilación se establecen con base en los últimos 10 años de salarios registrados del asegurado.

Para la jubilación ordinaria el trabajador debe tener al menos 60 años de edad y 25 años de aporte, para el cobro equivalente al 100 %.

Para la jubilación anticipada se requiere 55 años de edad y 30 años de aporte, con un monto inicial del 80 %, que irá aumentando conforme a la edad del asegurado.

Negociaciones para trasbordo de combustible en la Hidrovía

También fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), sobre el estado actual de las negociaciones con la República Argentina con relación al trasbordo de combustibles en la Hidrovía”, por pedido del legislador Diosnel Aguilera.

Se pide copia de las documentaciones en caso de haberse suscrito algún acuerdo o documento entre ambos Estados negociadores.

Cabe resaltar que la Hidrovía Paraguay-Paraná es un corredor natural de transporte fluvial de más de 3.400 km. que conecta puertos en Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

**VARIOS DIPUTADOS**

## Iniciativa busca que usuarios puedan conocer en tiempo real la ubicación de buses y micros

21 julio 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca modernizar el sistema de transporte público mediante la implementación obligatoria de tecnologías de información en tiempo real.

Se trata de un documento que establece la obligatoriedad para todas las empresas de transporte público terrestre de pasajeros de implementar sistemas tecnológicos que informen en tiempo real sobre el recorrido, frecuencia y ubicación de sus unidades.

La iniciativa legislativa que lleva por título “Que establece la obligatoriedad de sistemas de información en tiempo real sobre el recorrido del transporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia”, tiene como objetivo principal mejorar la calidad del servicio mediante el acceso a información clara, actualizada y accesible para los usuarios.

El proyecto contempla que esta normativa será de aplicación obligatoria para todos los prestadores de servicios de transporte público de pasajeros en todo el territorio nacional, sin distinción de la modalidad de servicio que ofrezcan.

Una de las características centrales de la propuesta es que los sistemas de información deberán ser completamente gratuitos para los usuarios. Las empresas tendrán la obligación de habilitar al menos un canal digital de información pública, mediante aplicaciones de mensajería instantánea, plataformas móviles u otros medios tecnológicos de fácil acceso.

Los canales habilitados deberán estar disponibles sin necesidad de registro complejo y permitir una actualización constante y directa de la información sobre la ubicación y frecuencia de las unidades de transporte.

El proyecto establece que la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), será la entidad responsable de supervisar el cumplimiento de la ley. Todos los canales habilitados por las empresas deberán ser registrados ante esta institución, que tendrá la obligación de verificar su funcionalidad y mantener publicada en su sitio web una lista actualizada de los canales oficiales de cada empresa de transporte.

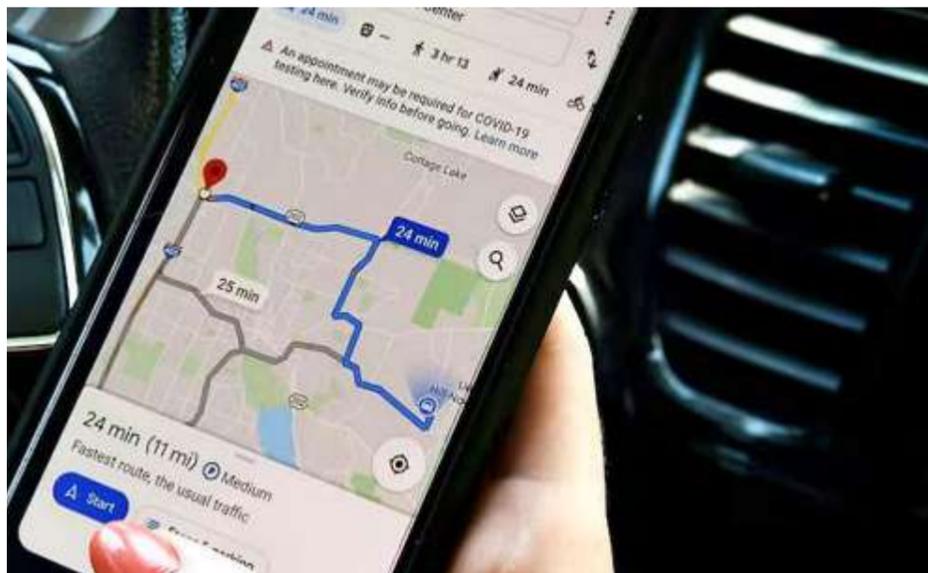
El Poder Ejecutivo, a través de DINATRAN, tendrá un plazo de 90 días desde la promulgación para reglamentar la ley, estableciendo los criterios técnicos mínimos, la frecuencia de actualización, los mecanismos de fiscalización y el régimen sancionatorio correspondiente.

El proyecto prevé que el incumplimiento de las disposiciones será sancionado de acuerdo con el régimen vigente aplicable a los servicios de transporte público. Las sanciones podrán incluir apercibimientos, multas, suspensión temporal o cancelación de habilitaciones, según la gravedad de la infracción.

La ley entrará en vigencia a los 180 días de su promulgación, otorgando un período de seis meses para que las empresas de transporte puedan adaptar sus sistemas y cumplir con los nuevos requisitos tecnológicos.

Los legisladores que impulsan esta iniciativa sostienen que la implementación de estos sistemas tecnológicos garantizará mayor previsibilidad, seguridad y comodidad a los usuarios del transporte público. “La medida busca modernizar un sector que ha enfrentado críticas por la falta de información oportuna sobre los horarios y recorridos de las unidades”, sostienen.

El proyecto fue presentado por los diputados Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); Adrián Vaesken (PLRA-Central); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones).



## DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN

**Irregularidades en torno a un equipo de braquiterapia del INCAN generaron pedido de informes**

21 julio 2025



A instancias del diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), el pleno de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sobre la desaparición de partes de un equipo de braquiterapia en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN)".

Se solicita informes detallados acerca de los documentos mediante los cuales se autorizó el desmantelamiento del equipo de braquiterapia que funcionaba con iridio; como así también, detalles sobre el destino o traslado del equipo o sus componentes.

Se debe informar sobre el inventario del equipo antes y después del desmantelamiento, incluyendo número de serie de las partes faltantes.

Como contexto, cabe mencionar que el MSPyBS había reportado irregularidades en la desinstalación del equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis del INCAN, realizada sin seguir los protocolos técnicos del fabricante entre junio y julio del año 2024.

Como resultado, se perdieron componentes esenciales para su funcionamiento.

**Pedido de informes a la PGR**

En otro momento, el diputado Vaesken también impulsó la aprobación del proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Procuraduría General de la República (PGR), sobre las acciones realizadas para la recuperación de fondos malversados en la Gobernación del Departamento Central".

Se debe informar sobre las gestiones realizadas para la recuperación de los fondos públicos malversados durante la administración del exgobernador Hugo Javier González, en atención a la declaración emanada por la Cámara de Diputados, que insta a la recuperación de dichos fondos, en el marco de la causa judicial que culminó con la condena del citado ex jefe departamental.

Identificación de bienes pasibles de embargo o ejecución pertenecientes a los condenados; estado actual de los trámites de recuperación del monto estimado de G. 5.105.600.000; y los plazos estimados para la ejecución de medidas de recuperación efectiva, son algunos ítems a ser respondidos.

Estos pedidos de informes fueron aprobados por la Cámara Baja, sobre tablas, durante la sesión ordinaria de la semana pasada.

Plazo para respuestas: 15 días.

## DEFENSA NACIONAL

**Analizan propuesta que propone declarar en emergencia lucha contra la violencia de género**

21 julio 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), analizó el proyecto de ley "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay a la lucha contra la violencia de género".

El titular del bloque asesor, informó que, para emitir un dictamen responsable, se resolvió solicitar pareceres institucionales a entes clave como el Ministerio del Interior; Ministerio Público; Ministerio de Justicia; Policía Nacional; Ministerio de la Mujer; y al Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

La propuesta, impulsada por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), reconoce la gravedad y persistencia de la violencia de género en el país.

El documento cita como fundamento que, solo en el transcurso del año, se registraron 7 femicidios que dejaron 15 hijos huérfanos, y 15 tentativas.

Las víctimas tenían entre 20 y 60 años, y los agresores, en su mayoría, eran parejas o exparejas.

En la propuesta se señala que, pese a la existencia de la Ley Nº 5777/16, los casos continúan con frecuencia mensual, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos actuales mediante una declaratoria de emergencia nacional.

El proyecto plantea asignar mayores recursos, agilizar procedimientos judiciales y permitir contrataciones por excepción.

La iniciativa se respalda en compromisos constitucionales y tratados internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, y solicita la cooperación de todas las instituciones del Estado y la ciudadanía en su implementación.

## DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

**Socializan normativa que busca integrar lugares emblemáticos de Asunción a través de un circuito turístico**

23 julio 2025



El proyecto de ley "Que crea la ruta turística, fluvial y terrestre entre el Barrio Itá Pyta Punta, el Centro Histórico y la Bahía de Asunción", cuyo impulsor es el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), fue tema central de una audiencia pública llevada a cabo en la mañana de este miércoles, con participación de varias instituciones públicas y sectores interesados de la sociedad civil.

Estuvieron presentes representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Prefectura Naval; Municipalidad de Asunción; Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades); Secretaría Nacional de Turismo (Senatur); entre otras instituciones.

El legislador destacó esta participación, así como la presencia de referentes de varias comisiones vecinales.

"Estamos enfocando una gran idea en Asunción, en varios barrios, al lado del centro histórico; Itá Pyta Punta; Varadero; San Gerónimo; toda una hermosa zona que tiene costa sobre el río Paraguay", señaló.

Afirmó que se propone una estrategia integral que incluya la mejora de la infraestructura urbana; el desarrollo económico; y la preservación ambiental.

La idea es impulsar un recorrido que comience en Itá Pyta Punta, un barrio histórico conocido por su tradición y cercanía al río Paraguay, con una experiencia fluvial que permita disfrutar de las vistas y la brisa.

Luego se accedería al centro histórico, a través de una vía terrestre, explorando la riqueza arquitectónica, cultural e histórica de la zona.

Finalmente, el recorrido culminaría en la Bahía de Asunción, donde se puede disfrutar de actividades recreativas, eventos culturales y una vista panorámica de la ciudad.

Para el diputado Rodríguez, el proyecto cuenta con dos enfoques: primeramente, el social, donde se busca encaminar el hermoseamiento de Asunción y la reestructura de las viviendas de la zona del mirador de Itá Pyta Punta; y por otro lado, la ruta fluvial y terrestre en todo el centro histórico, desde la bahía y los barrios.

"Queremos algo turístico y novedoso que se pueda plasmar en ley", dijo.

Apuntó que será muy importante, en el proceso, encaminar la participación de las mesas interinstitucionales, pues se desea que cada institución tenga compromiso "y así poder arreglar calles, desagües; colocar iluminación; fortalecer comisiones vecinales; contar con espacios de recreación y alianzas con los vecinos y los sectores públicos y privados, para limpiar la zona de playa, invitar a paseos en bote, mirar aves, etc."

El documento ya fue estudiado en la Comisión de Defensa Nacional donde se dio un dictamen de aprobación con modificaciones.

Justamente, se sugirió la participación de la Prefectura Naval y el Ministerio de Defensa.

Desde el Ministerio del Interior celebraron la idea y dieron mucho valor a la predisposición del diputado Rodríguez, "por su visión y atención a tanta riqueza". Comprometieron respaldo.

En la misma línea se manifestaron los representantes de la Senatur.

Por último, referentes del Mades también sugirieron trabajar con organizaciones sin fines de lucro.

El proyectista agradeció a todos por la participación y el interés demostrado, al tiempo de asegurar que el proceso de socialización seguirá intensificándose, mientras las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados brindan el correspondiente estudio.



**DIPUTADO PASTOR VERA**

## Llaman a concretar conformación del Consejo Nacional de Lucha contra la Tuberculosis

23 julio 2025



El diputado Pastor Vera (PLRA-San Pedro), quien encabeza el Frente Parlamentario de Lucha contra la Tuberculosis en nuestro país, hizo un llamado para que los diversos estamentos involucrados den muestra de voluntad política y concreten la conformación del Consejo Nacional de Lucha contra la Tuberculosis.

Dicho estamento debe estar integrado por varios ministerios y universidades, además de organizaciones de la sociedad civil, según remarcó el legislador durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

“Contamos con una ley pero aún no se ha conformado el Consejo Nacional de Lucha contra la Tuberculosis, que debe estar integrado por representantes de varios ministerios y universidades, así como entidades de la sociedad civil. El Ministerio de Salud avanzó algo en lo suyo, pero es necesario que los demás organismos del Estado hagan lo propio”, dijo el congresista.

Con referencia al combate a la tuberculosis, destacó que se han dado pasos muy importantes, como la aprobación de una Ley específica para enfrentar esta enfermedad, con lo cual el Paraguay logró posicionarse como un ejemplo a nivel continental.

De acuerdo a sus manifestaciones, el Consejo Nacional de Lucha contra la Tuberculosis, incluiría representantes de instituciones como: Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Justicia; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Desarrollo Social; Universidad Nacional de Asunción; Universidad Católica; y organizaciones civiles con personería jurídica que estén vinculadas al tema.

Respecto al Frente Parlamentario, vale indicar que es una red internacional de legisladores dedicada a combatir la enfermedad.

En Paraguay, este frente trabaja para promover la incidencia legislativa y mantener la tuberculosis como una prioridad en la agenda de salud.

El Frente Parlamentario Mundial de Tuberculosis cuenta con más de 2.500 miembros en 150 países, siendo la red parlamentaria más grande enfocada en una enfermedad infecciosa.

En nuestro país, según manifestó el titular del frente, el objetivo es reforzar el compromiso de mantener la enfermedad como una prioridad en la agenda de salud, pues sigue siendo grave, con una alta tasa de mortalidad a nivel mundial y afectando desproporcionadamente a poblaciones vulnerables.

### Varios casos por día

Según datos estadísticos, en Paraguay se detectan 12 a 13 casos por día, y diariamente se registra la muerte de una persona.

“Hago especial mención a esta problemática porque afecta a la población vulnerable, a la población indígena, a los que están en el segmento de la pobreza en general y a la población penitenciaria”, expresó el diputado Vera.

Instó al Poder Ejecutivo a acelerar todo lo concerniente a la reglamentación de la ley, con énfasis en las instituciones que aún deben cumplir con su parte.

También hizo un llamado a las cámaras del Congreso, de modo a garantizar el financiamiento necesario para el Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis.

### Frente Parlamentario

El Frente Parlamentario de Lucha contra la Tuberculosis en Paraguay está integrado, además del diputado Pastor Vera, por los legisladores: Carlos M. López (PLRA-Cordillera); Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); Johana Vega (ANR-Central); Alexandra Zena (CN-Central); Constanza Benítez (PLRA-Guairá); Arturo Urbieto (ANR-Concepción); Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná); Carmen Giménez (ANR-San Pedro); y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

Por último, en su intervención ante el pleno, el pasado martes, el legislador sostuvo que Paraguay tiene todas las condiciones para erradicar la tuberculosis, “pero necesitamos voluntad política, presupuesto y trabajo conjunto”.

**DIPUTADA ROCÍO ABED**

## Debatirán sobre cultivo y comercio de especies acuáticas no originarias del Paraguay

25 julio 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), convoca a una audiencia pública para debatir el proyecto de ley “Que establece el régimen de licencia ambiental para el cultivo y comercialización de especies alóctonas o exóticas en cuerpos de agua cerrados o semiabiertos en la República del Paraguay”.

La iniciativa legislativa propone establecer un marco regulatorio para las actividades relacionadas con la introducción, cultivo y comercio de especies que no son originarias del ecosistema acuático paraguayo, con énfasis en la protección del medioambiente y el control de impactos ecológicos.

En la audiencia pública, que se llevará a cabo el lunes 4 de agosto próximo a partir de las 10:00 horas en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, se espera la participación de representantes de instituciones públicas, organizaciones ambientales, productores acuícolas, académicos y ciudadanía interesada, que podrán expresar sus posturas y preocupaciones en torno al proyecto.

El proyecto ha generado amplio interés debido al creciente uso de especies exóticas en la acuicultura nacional, como la tilapia y otras variedades de peces no nativas, cuya proliferación sin controles adecuados podría alterar los ecosistemas locales, afectar la biodiversidad y poner en riesgo especies autóctonas.

Los organizadores de la audiencia resaltan la importancia de la participación ciudadana para enriquecer el debate legislativo y asegurar una normativa equilibrada que fomente el desarrollo productivo sostenible sin comprometer el patrimonio natural del país.

La audiencia pública será abierta a todo el público y se transmitirá a través de los canales oficiales de la Cámara de Diputados.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Evalúan declarar “Día Nacional de la Filigrana” para honrar la tradición orfebre de Luque

25 julio 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley “Que declara el primer domingo de octubre de cada año, como el ‘Día Nacional de la Filigrana’”, en reconocimiento a esta milenaria técnica orfebre que constituye uno de los patrimonios artesanales más destacados del Paraguay.

La iniciativa parlamentaria tiene como objetivo rendir homenaje a los talentosos artesanos de la ciudad de Luque, reconocida nacional e internacionalmente, por la producción de exquisitas piezas de filigrana.

“Esta técnica consiste en la elaboración de joyas utilizando finísimos hilos de oro y plata que se entrelazan y sueldan para formar complicados diseños que recrean elementos típicos paraguayos como flores, el arpa, la guitarra y otros motivos, tanto tradicionales como contemporáneos”, explica el legislador en su exposición de motivos.

Enfatiza que la filigrana es una técnica orfebre milenaria que permite crear piezas de joyería a modo de encajes, utilizando, principalmente, hilos de metales preciosos. “Los productos más característicos incluyen aros, anillos, collares, prendedores, porta lápices y gemelos, siendo Luque y Areguá, en el departamento Central, los principales centros de producción”.

El diputado Franco destacó, por otro lado, que el origen de esta artesanía en Paraguay se remonta a la época de la colonización española, y que la ciudad de Luque se ha convertido en el epicentro de esta actividad que representa la identidad cultural de la ciudad y del país.

La propuesta legislativa también subraya la importancia económica de esta actividad para numerosas familias luqueñas, donde el conocimiento se transmite de generación en generación como un valioso legado.

Sin embargo, el legislador alertó sobre la disminución en el número de orfebres que pasó de, aproximadamente, 1.500 artesanos en el pasado a entre 200 y 300 en la actualidad, lo que convierte esta tradición en una actividad complementaria para muchos artesanos.

El proyecto de ley establece la fecha conmemorativa en coincidencia con las fiestas patronales de Luque. Faculta, por otro lado, a la Secretaría Nacional de Cultura para coordinar planes, programas y proyectos destinados a fomentar la difusión nacional e internacional de esta celebración.

Finalmente, el diputado Franco explica en el documento, que justifica la presentación del proyecto, que “la filigrana paraguaya no solo constituye una manifestación artística de valor incalculable, sino que también representa una importante fuente de ingresos para las familias artesanas”.

## LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

### Varios proyectos que apuntan a la modificación del Código Procesal Penal serán debatidos en audiencia pública

25 julio 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), llevará a cabo una audiencia pública el próximo jueves, 31 de julio, desde las 10 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Esto tendrá como fin debatir varios proyectos de ley que apuntan a la modificación del Código Procesal Penal.

Uno de los proyectos es el “Que modifica el artículo 41 de

Ley N° 1.286/98 - Código Procesal Penal”; propuesta que tiene por objeto permitir que los hechos punibles considerados delitos, puedan ser sustanciados por un Tribunal de Sentencia Unipersonal.

A su vez, será debatido el proyecto de ley “Que modifica el artículo 461 de Ley N° 1.286/98 - Código Procesal Penal”; cuyo cometido es eliminar la restricción que impide apelar autos interlocutorios de la etapa intermedia, particularmente, aquellos que declaran la apertura a juicio oral.

Se busca garantizar el derecho a recurrir en apelación las decisiones judiciales en la etapa intermedia del proceso penal, eliminando una restricción que se considera inconstitucional, según los impulsores del documento.

El tercer proyecto en análisis será el “Que modifica los artículos 236 y 238 de la Ley N° 1.286/98 - Código Procesal Penal”; donde el objetivo es limitar el uso de la prisión preventiva.

Se pretende un equilibrio entre la protección de la sociedad y los derechos individuales de los imputados, con la idea de que esta modificación genere cambios significativos en la aplicación de la prisión preventiva en el sistema de justicia penal paraguayo, de acuerdo a lo que manifiesta la carta de presentación.

Todos estos proyectos de ley se encuentran en el primer trámite legislativo.

Los miembros de la Comisión de Legislación y Codificación emitirán un dictamen sobre cada uno de estos documentos, luego de la audiencia pública, una vez considerados todos los detalles expuestos y debatidos a profundidad con varios estamentos del ámbito, diputados nacionales, técnicos en la materia e, incluso, autoridades de la justicia.

“Esta audiencia pública se realiza con el fin de acceder a las opiniones sobre los mencionados proyectos en forma simultánea y en pie de igualdad, a través del contacto directo con los interesados”, declaró el presidente del órgano asesor, Jorge Ávalos.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

**Impulsan creación de un programa nacional de acceso equitativo a dispositivos auditivos especiales**

25 julio 2025



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley “Que crea el ‘Programa nacional para la adquisición de audífonos’, destinados exclusivamente a personas con microtía y establece mecanismos de financiamiento y acceso gratuito”.

La iniciativa legislativa apunta a garantizar el acceso gratuito y equitativo a dispositivos auditivos adecuados, especialmente, de conducción ósea, para todas aquellas personas con diagnóstico médico confirmado de esta condición (microtía).

Es importante mencionar que la microtía es una malformación que puede manifestarse de forma unilateral o bilateral y que, en sus formas más severas, como la microtía grado III, implica la ausencia casi total del pabellón auricular y del canal auditivo. Esta situación impide la conducción natural del sonido y compromete seriamente el desarrollo lingüístico, educativo y social de las personas afectadas.

Según expuso el legislador proyectista, el objetivo es brindar una respuesta integral desde el Estado, con enfoque en derechos humanos, inclusión social y salud pública.

La exposición de motivos, citando datos del Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas (ECLAMC), asegura que esta condición afecta a 3 de cada 10.000 nacidos vivos en América del Sur. En Paraguay, con un promedio anual de 120.000 nacimientos, se estiman al menos 36 nuevos casos por año.

El proyecto de ley contempla que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social será la autoridad de aplicación, y tendrá a su cargo la implementación, supervisión y evaluación del programa.

El texto legal establece una serie de prestaciones mínimas obligatorias, entre ellas: Evaluación audiológica y otorrinolaringológica especializada; provisión gratuita de audífonos adecuados, en especial los de conducción ósea; capacitación para el uso correcto de los dispositivos; y seguimiento médico periódico, al menos una vez al año o según criterio profesional.

Además, propone la creación de un Registro Nacional de Personas con Microtía, que permitirá identificar, priorizar y dar seguimiento a los beneficiarios. Este registro será gestionado bajo estrictas normas de confidencialidad y podrá articularse con organizaciones civiles como “Padres – Microtía Paraguay”, entidad declarada de interés social nacional por la Cámara de Senadores en el año 2020.

**Financiamiento y alcance**

Según el proyecto, el programa será financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación; cooperación internacional; donaciones privadas; y aportes específicos de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, en el marco de sus políticas de responsabilidad social.

La ley también establece que los hospitales públicos de cabecera en cada departamento funcionarán como centros de referencia para el diagnóstico, seguimiento y entrega de los dispositivos.

Además, el Ministerio de Salud deberá implementar campañas nacionales de sensibilización y detección precoz, así como programas de capacitación para el personal médico especializado en este tipo de tratamientos.

El diputado Solinger recuerda, en su exposición de motivos, que la Constitución Nacional establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud y la igualdad de oportunidades, especialmente, a personas con discapacidad.

“La microtía es una condición poco visible, pero con un alto impacto en la vida de quienes la padecen. Este proyecto busca corregir esa invisibilidad, garantizando que ninguna persona quede excluida por no poder oír”, expresa el documento.

El proyecto contempla también un artículo que garantiza el alcance territorial del programa en todo el país, haciendo especial énfasis en zonas rurales, comunidades indígenas y áreas de difícil acceso, para evitar desigualdades geográficas en el ejercicio del derecho a la salud.

**DIPUTADA JOHANA VEGA**

**Proponen declarar el 19 de agosto como “Día Nacional del Trabajador de la Construcción”**

25 julio 2025



La diputada Johana Vega (ANR-Central) presentó un proyecto de ley “Que declara el 19 de agosto como ‘Día Nacional del Trabajador de la Construcción’”. La iniciativa legislativa tiene como objetivo rendir homenaje a un sector que la parlamentaria considera “fundamental para el desarrollo económico, social y estructural del país”.

Según la exposición de motivos, los trabajadores de la construcción constituyen “un pilar esencial en el progreso de nuestras comunidades” que se dedican diariamente a edificar infraestructuras vitales como caminos, viviendas, escuelas, hospitales y puentes.

Señala que la elección del 19 de agosto, como fecha conmemorativa, no es casual y responde de la decisión a la inauguración del Puente Remanso, ocurrida esa misma fecha pero en 1978.

“Esta obra, que conecta las ciudades de Mariano Roque Alonso y Villa Hayes, representa un símbolo de integración nacional al unir la Región Oriental con la Región Occidental del país”, expresa la legisladora en el documento de justificación.

Agrega que dicha construcción fue posible gracias al esfuerzo incansable de los trabajadores del sector, que dejaron allí testimonio de su talento, perseverancia y vocación de servicio.

La legisladora señala, igualmente, que el trabajo en la construcción, pese a requerir “sacrificio físico y técnico”, muchas veces es “invisibilizado o escasamente valorado por la sociedad”. Por ello, considera necesario no solo rendir homenaje a quienes ejercen este oficio, sino también “reafirmar el valor social y económico del trabajo en la construcción, visibilizar sus desafíos, y fomentar el respeto a sus derechos laborales”.

**DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ**

**Impulsan proyecto de ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas de un solo uso que no sean biodegradables**

25 julio 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley que busca prohibir el uso de bolsas plásticas no biodegradables en todo el país y establece el uso obligatorio de bolsas ecológicas certificadas, sin fines publicitarios.

La propuesta, que además plantea la derogación de la Ley Nº 5414/15, responde a los “evidentes vacíos legales y a la falta de control que han impedido una efectiva reducción del uso de plásticos en Paraguay”, según la propuesta.

“Esta ley significará un avance concreto hacia una política ambiental seria, moderna y libre de intereses comerciales ocultos”, expresa el legislador en el documento de justificación del documento.

El proyecto de ley tiene el siguiente acápite: “Que prohíbe el uso de bolsas plásticas no biodegradables, y establece el uso obligatorio de bolsas ecológicas certificadas sin fines publicitarios y se deroga la Ley Nº 5414/15”.

Según la exposición de motivos, la normativa vigente ha sido aprovechada por grandes comercios para lucrar con la venta de bolsas plásticas rotuladas con logos institucionales, sin un impacto ambiental positivo.

En respuesta, el nuevo proyecto establece regulaciones más estrictas: prohíbe totalmente las bolsas plásticas de un solo uso y exige su reemplazo por bolsas biodegradables, compostables o reutilizables, debidamente certificadas por el INTN.

Uno de los aspectos innovadores de la iniciativa es la eliminación del componente publicitario en las bolsas cobradas al consumidor. Bajo esta normativa, las bolsas con logos o marcas solo podrán entregarse de manera gratuita, como parte de la estrategia comercial de las empresas, evitando que se utilicen como mecanismo de publicidad encubierta.

El proyecto también defiende los derechos del consumidor, garantizando que los comercios ofrezcan al menos una opción ecológica certificada sin marcas, y permitiendo el uso de bolsas reutilizables propias sin restricciones.

Asimismo, establece un control de precios transparente, con un techo regulado por el Ministerio de Industria y Comercio.

El cumplimiento de esta ley, según el proyecto, estará bajo la fiscalización de dicho ministerio, que podrá aplicar sanciones que van desde multas hasta clausuras temporales para los comercios que infrinjan las disposiciones.

Las infracciones a esta ley serán sancionadas con multas de hasta 500 jornales mínimos para comercios que incumplan la prohibición de plásticos no biodegradables; multas de hasta 300 jornales mínimos si se cobra una bolsa con fines publicitarios y; finalmente, clausura temporal de 1 a 5 días para reincidencias.

El proyecto de ley, finalmente, deroga la Ley Nº 5414/15 “De promoción de la disminución del uso de plástico polietileno” y todas las disposiciones contrarias a la presente ley.

**DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI**

**Buscan declarar a Villa del Rosario del Kuarepoti como “Ciudad de la Solidaridad”**

25 julio 2025



El diputado Jorge Sebastián Barressi (ANR-San Pedro), presentó un proyecto de ley que busca declarar oficialmente al distrito de Villa del Rosario del Kuarepoti, del Departamento de San Pedro, como “Ciudad de la Solidaridad”.

La iniciativa legislativa tiene como antecedente la Resolución Nº 47/2003 de la Junta Municipal local, que ya denominaba a Villa del Rosario del Kuarepoti con este título honorífico. Además, cuenta con el respaldo de la Declaración Nº 251/13 de la propia Cámara de Diputados, que previamente había reconocido esta distinción al distrito de San Pedro.

En su exposición de motivos, el legislador destacó que el distrito “se ha distinguido a lo largo del tiempo por los altos valores de solidaridad, cooperación y fraternidad” demostrados por su población en diversas circunstancias sociales, culturales y comunitarias.

Según el diputado proyectista, la denominación “Ciudad de la Solidaridad” representa “un reconocimiento simbólico y moral a los valores más nobles de su comunidad”, subrayando que la solidaridad es un principio fundamental que promueve la cooperación mutua y el apoyo desinteresado entre las personas.

Argumentó, por otro lado, que una ciudad merece esta distinción cuando su población demuestra de manera constante acciones solidarias en diversas dimensiones, incluyendo la atención a sectores vulnerables, la promoción de la inclusión social, la organización de campañas solidarias y la respuesta ante emergencias.

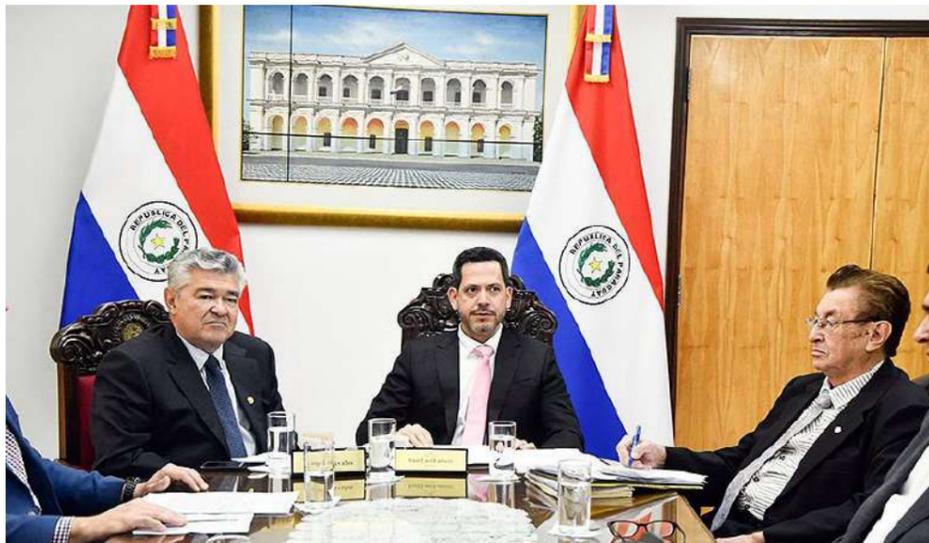
El legislador enfatiza, en su exposición de motivos, que reconocer a una comunidad con este título “no solo premia un comportamiento ejemplar, sino también motiva a seguir promoviendo el respeto, la cooperación y la empatía, fortaleciendo la identidad de dicha ciudad”.

Villa del Rosario del Kuarepoti, cuyo nombre significa en guaraní “agua de metal” o “agujero de plata”, también es conocida como Puerto Rosario debido a sus costas de desembarque de cargas fluviales sobre el río Paraguay. La localidad se caracteriza por ser una comunidad donde prevalecen “los valores humanos fundamentales para la convivencia pacífica entre los ciudadanos”, según destacó la parlamentaria.

El proyecto declara, oficialmente, al distrito como “Ciudad de la Solidaridad” en homenaje a sus habitantes y sus valores característicos y, al mismo tiempo, autoriza a la municipalidad local a utilizar, oficialmente, este título en documentos, eventos, señalética y demás instrumentos de difusión institucional.

# Orden del día: 19 puntos serán tratados en sesión ordinaria próxima de Diputados

25 julio 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), estableció un total de 19 puntos en el orden del día de la sesión ordinaria prevista para este martes 29 de julio a partir de las 09:00 horas. A continuación una síntesis de los temas a ser tratados en la ocasión.

## Día del Politólogo

El orden del día a ser desarrollado en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, prevé el estudio del proyecto de ley "Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo".

El objetivo de este proyecto es establecer una fecha de reconocimiento a todos los profesionales del área de las ciencias políticas, que fomentan ciencia, cultura democrática y participación ciudadana en los procesos políticos, según el escrito de presentación.

Explica que el 27 de abril fue la fecha elegida en conmemoración al Primer Congreso Internacional de Ciencias Políticas, llevado a cabo en el año 2016, en la ciudad de Coronel Oviedo.

Agrega que dicha actividad contó con el respaldo académico de la Universidad Nacional de Caguazú (UNCA), y reunió a renombrados expertos de la región, que dictaron conferencias magistrales sobre el acontecer político y nutrieron con sus experiencias a los participantes.

"El trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave por fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos", dice parte de la exposición de motivos.

Esta propuesta, que se encuentra en su primer trámite constitucional, cuenta con aprobación, en general, y en esta ocasión se prevé su estudio, en particular.

## Pedidos de intervención municipal

La plenaria de la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria próxima, también tiene previsto analizar el pedido de acuerdo constitucional para la intervención de los municipios de Nemby, Departamento Central; e Ybyrarovana, Departamento de Canindeyú.

En el primer caso, el intendente Tomás Olmedo tiene denuncias con relación a los supuestos hechos de mal desempeño en funciones o graves indicios de delitos cometidos en el ejercicio de su cargo.

"(...) Esta corporación (Junta Municipal de Ñemby), después de hacer un análisis exhaustivo de la situación económica, financiera, patrimonial y de recursos humanos de la Municipalidad de Nemby, encontramos que, la única vía para restablecer el funcionamiento normal e institucional de la Intendencia Municipal, será el de la intervención", dice parte de la nota presentada por la Junta Municipal de Ñemby, solicitando la intervención.

En el segundo caso, la Junta Municipal de la Municipalidad de Ybyrarovana, nota mediante, solicitó se disponga la intervención de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, de la administración municipal de César Darío Machuca Ovelar, en base, según el documento, a las numerosas irregularidades y fuertes indicios de la comisión de hechos punibles en su administración.

"(...) El informe anual de gestión (del intendente Machuca Ovelar), fue rechazado por la Junta Municipal, por no contar con la documentación respaldatoria para justificar las erogaciones y desembolsos realizados. Asimismo, se han recibido obras inconclusas, figurando en los papeles como terminadas y aceptadas por la administración municipal, ocasionando no solo un perjuicio al municipio, sino también incurriendo en Hecho Punible de Lesión de Confianza, lo cual fue denunciando ante el Ministerio Público, en fecha 28 de julio de 2023".

De concederse el acuerdo constitucional, la Cámara de Diputados deberá conformar comisiones especiales para analizar cada una de las denuncias.

## Penas más severas para funcionarios públicos

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, incluye también el tratamiento de un proyecto de ley que busca modificar, sustancialmente, las penas por corrupción en el Código Penal Paraguayo, estableciendo castigos de hasta 25 años de prisión para funcionarios públicos que incurran en determinados delitos.

La exposición de motivos argumenta que la iniciativa responde a la necesidad de "disuasión legal para el combate frontal a la corrupción pública y privada", señalando que "el crimen organizado nacional se nutre con el apoyo de funcionarios públicos, desangrando al Estado en su patrimonio".

Sostiene, por otro lado, que la corrupción pública "atenta directamente contra los derechos humanos" y que "sus consecuencias son equiparables a crímenes de lesa humanidad", al afectar servicios básicos como salud, educación y seguridad.

El proyecto tiene el siguiente acápite: "Que modifica los artículos 192 y 312 de la Ley N° 1160/1997, Código Penal, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 3.440/2008, Que modifica varias disposiciones de la Ley N° 1.160/97, Código Penal, los artículos 239, 298, 300, 301, 302, 303 y 305 de la Ley N° 1.160/1997, Código Penal, y los artículos 3°, 4°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 2523/04, Que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias"

Las principales modificaciones al Código Penal propuestas en el proyecto de ley se resume de la siguiente manera:

### Lesión de confianza (Art. 192)

Pena actual: Hasta 5 años o multa

Pena propuesta: hasta 25 años para funcionarios públicos (casos graves).

### Exacción (Art. 312)

Pena actual: 10 años o con multa

Pena propuesta: 10 a 20 años

El artículo 2° del proyecto de ley presentado también establece modificaciones al Código penal en los artículos 239, 298, 300, 301, 302, 303 y 305, que quedan redactados de la siguiente manera:

### Asociación criminal (Art. 239)

Pena actual: Hasta 5 años

Pena propuesta: 10 a 15 años para funcionarios públicos

### Quebrantamiento del depósito (Art. 298)

Pena actual: Hasta 2 años o multa

Pena propuesta: 10 a 15 años para funcionarios públicos

### Cohecho pasivo (Art. 300)

Pena actual: Hasta 3 años o multa para funcionarios / hasta 5 años o multa para jueces

Pena propuesta: 5 a 8 años para funcionarios / 5 a 10 años para jueces

### Cohecho pasivo agravado (Art. 301)

Pena actual: Hasta 5 años para funcionarios / hasta 10 años para jueces

Pena propuesta: 5 a 10 años para funcionarios / 10 a 15 años para jueces

### Prevaricato (Art. 305)

Pena actual: 2 a 5 años

Pena propuesta: 5 a 8 años (hasta 15 años en casos graves)

En el artículo 3° del proyecto presentado, se propone la modificación de los artículos 3°, 4°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 2523/04, "Que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias", que quedan redactados de la siguiente manera:

### Enriquecimiento ilícito (Art. 3°)

Pena actual: 1 a 10 años

Pena propuesta: 10 a 15 años

### Tráfico de influencias (Art. 7°)

Pena actual: hasta 3 años

Pena propuesta: 10 años (15 años si la influencia es ejercida ante magistrados o fiscales / 20 años si el autor es funcionario público).

### Administración en provecho propio (Art. 8°)

Pena actual: hasta 10 años

Pena propuesta: 15 a 25 años.

El proyecto también incorpora medidas como el comiso especial de bienes obtenidos ilegítimamente y prohibiciones posteriores al ejercicio del cargo, estableciendo multas de mil días para funcionarios que se vinculen laboralmente con empresas beneficiadas por contratos administrativos dentro del año siguiente a su celebración.

La iniciativa busca reforzar "la confianza de la ciudadanía y de la opinión pública en las Instituciones Republicanas", según expresó el diputado en su fundamentación.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Espacio público ocupado por chatarras

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también prevé el estudio del proyecto de ley "Que amplía los artículos 50, 73 y 75 de la Ley N° 1562/2000, "Orgánica del Ministerio Público".

Este proyecto permitirá al Ministerio Público disponer de miles de vehículos y bienes muebles abandonados que, actualmente, ocupan espacios en sus dependencias y en comisarías de la Policía Nacional, generando problemas ambientales y de tránsito en la capital.

La iniciativa legislativa propone ampliar las atribuciones del fiscal general del Estado para que pueda declarar en estado de abandono los bienes que ya no forman parte de causas judiciales activas y que representan "un peligro para el medio ambiente, la salud y la seguridad en general".

Según la exposición de motivos del proyecto, las dependencias del Ministerio Público y de la Policía Nacional enfrentan una grave saturación de espacios debido a la acumulación de vehículos decomisados que, tras el cierre de las causas judiciales, quedan abandonados y se convierten en chatarra.

"Esta situación no solo genera daño ambiental, sino que también obstaculiza el tránsito vehicular en espacios públicos y avenidas, afectando la movilidad de miles de ciudadanos que, diariamente, deben enfrentar el caótico tránsito de Asunción", dice parte de la exposición de motivos.

El proyecto de ley modifica los artículos 50, 73 y 75 de la Ley N° 1562/2000 "Orgánica del Ministerio Público", otorgando al fiscal general del Estado nuevas atribuciones para: declarar formalmente el estado de abandono de bienes muebles; ordenar la destrucción, subasta o donación de los bienes abandonados; y generar recursos económicos para fortalecer la institución.

El documento señala que la medida permitirá liberar espacios públicos ocupados por vehículos retenidos, mejorando el flujo vehicular en la capital; generar ingresos por las subastas; eliminar focos

de contaminación generados por vehículos en descomposición; y optimizar el uso de espacios en las dependencias oficiales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Ampliaciones presupuestarias

La Cámara de Diputados, igualmente, analizará dos proyectos de ley relacionados con ampliaciones del Presupuesto General de la Nación: uno para la Corte Suprema de Justicia; y el otro para el Ministerio de Defensa Nacional.

**Corte Suprema de Justicia:** La propuesta para el Poder Judicial asciende a G. 104.546.667 y busca regularizar categorías existentes en el Anexo del Personal y realizar traslados de cargos entre programas.

El financiamiento se realizará mediante la eliminación de cargos vacantes y la reasignación de créditos presupuestarios de cargos jerárquicos, específicamente, de los Objetos del Gasto 111 (Sueldos) y 113 (Gastos de Representación). Esta estrategia representa una reorganización interna sin incrementar el número total de funcionarios, según la exposición de motivos.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

**Ministerio de Defensa Nacional:** Por otro lado, la ampliación solicitada para el Ministerio de Defensa Nacional asciende a G. 36.989.084.573 en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales). Los fondos permitirán cubrir la adquisición de materias primas para la comercialización de explosivos, accesorios y afines, conforme a la Ley N° 7411/2024 sobre armas de fuego, municiones, explosivos y artículos pirotécnicos.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Creación de juzgados de Paz

La plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, igualmente, considerará el proyecto de ley "Que crea juzgados de Paz en varias circunscripciones judiciales del país sin afectación presupuestaria".

La exposición de motivos del proyecto expresa que los juzgados de Paz, a nivel país, pero principalmente en Capital, atraviesan una severa crisis operativa debido a la acumulación excesiva de casos pendientes, situación que está comprometiendo, seriamente, la eficiencia del sistema judicial y poniendo en riesgo el acceso oportuno a la justicia para los ciudadanos.

"La sobrecarga de trabajo ha superado la capacidad humana de los administradores de justicia, provocando una congestión que dilata, excesivamente, la duración de los procesos judiciales. Esta situación representa un riesgo latente para los derechos fundamentales de los ciudadanos", expresa parte del documento.

Agrega que el problema resulta, particularmente, preocupante considerando que una de las misiones principales de los juzgados de Paz es precisamente facilitar el acceso a la justicia, función que se ve seriamente comprometida por la actual situación, según revela el documento.

En esencia, el proyecto plantea la creación de más juzgados en el entendimiento que estos nuevos órganos judiciales absorban la sobrecarga laboral sin generar impacto presupuestario, permitiendo descongestionar el sistema actual y restaurar la eficiencia en la prestación del servicio de justicia.

Establece que los nuevos juzgados serán distribuidos de la siguiente manera: dos juzgados de Paz para el distrito San Roque; tres juzgados de Paz para el distrito La Catedral; cuatro juzgados de Paz para el distrito La Encarnación; dos juzgados de Paz para la ciudad de Ciudad del Este; un juzgado de Paz para la ciudad de San Lorenzo; y un juzgado de Paz para la ciudad de Minga Guazú.

La lista continúa con un juzgado de Paz para la ciudad de Presidente Franco; dos juzgados de Paz para la ciudad de Luque; un juzgado de Paz para la ciudad de Fernando de la Mora; un juzgado de Paz para la ciudad de Lambaré; un juzgado de Paz para la ciudad de San Estanislao; un juzgado de Paz para la ciudad de Capiatá; y un juzgado de Paz para la ciudad de Santa Rosa Misiones.

Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores. Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

### Uso de químicos en minería

Otro de los documentos que se pondrá a consideración de la Cámara de Diputados, en ocasión de la sesión ordinaria próxima, es un proyecto de ley que busca prohibir el uso de cianuro de sodio en los procesos de lixiviación en pila o piletas, así como el mercurio en todos los procesos de producción minera en el territorio nacional.

La iniciativa, titulada "Que prohíbe el uso de las sustancias químicas cianuro de sodio en la lixiviación en pila o piletas y mercurio en todos los procesos de producción minera", tiene como objetivo principal salvaguardar la salud pública y preservar los recursos naturales, con especial énfasis en la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad.

"El uso de las sustancias químicas como el cianuro de sodio y el mercurio en el campo de la explotación minera y sus consecuencias nocivas en la salud y el medio ambiente es de conocimiento general", expresa la exposición de motivos.

Según se explica en el documento presentado, el cianuro de sodio es un compuesto químico altamente eficiente para la extracción de oro, con una efectividad del 95-98%, pero extremadamente tóxico.

"Cuando entra en contacto con células vivas produce una reacción química que inhibe las funciones respiratorias, causando la muerte celular. En humanos, una cantidad equivalente a dos granos de arroz puede ser letal", dice parte de la justificación del proyecto

Agrega, por otro lado, que el mercurio, utilizado principalmente en la minería artesanal y de pequeña escala para purificar oro, causa daños al sistema nervioso, problemas renales y, afectaciones a otros órganos como el intestino, además de impactar negativamente en la reproducción y el ADN.

La propuesta contempla sanciones significativas para quienes violen la prohibición: pena privativa de libertad de cinco a diez años y multa de 500 a 2.500 jornales mínimos.

En casos graves, la pena podrá aumentarse de seis a doce años con multa de 1.000 a 5.000 jornales mínimos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Seguridad de repartidores a domicilio

La Cámara de Diputados, en ocasión pondrá a consideración de su plenaria el proyecto de ley "Que regula la seguridad de prestadores de servicios y usuarios de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio", que tiene como objetivo responder a la creciente necesidad de proteger a los actores involucrados en este tipo de servicios, comúnmente denominados deliveries, cada vez más utilizados en el país.

El documento destaca que el avance tecnológico y la masificación del uso de aplicaciones móviles han transformado la forma en que las personas se trasladan y acceden a bienes y servicios. No obstante, alega, también ha generado situaciones de riesgo y vacíos legales que requieren atención urgente.

Según la exposición de motivos, en los últimos años se han registrado múltiples denuncias de hechos de violencia y situaciones que han puesto en riesgo la integridad de conductores, repartidores y usuarios, sin que exista hasta la fecha una normativa específica que garantice una respuesta efectiva por parte de las autoridades.

Entre las medidas más destacadas del proyecto se incluye la obligación de las plataformas digitales de implementar un botón de pánico, tanto para usuarios como para trabajadores, que alerte a las autoridades en tiempo real ante situaciones de emergencia.

También se establece que las empresas deberán contar con un lugar físico de atención al público en Paraguay, y garantizar mecanismos transparentes para la resolución de conflictos, así como políticas claras sobre la reputación digital de usuarios y prestadores.

La propuesta contempla además una Mesa de Trabajo Permanente, integrada por representantes del sector público, empresas y trabajadores, con el objetivo de mantener un diálogo constante sobre el funcionamiento de estas plataformas, proponer mejoras y atender problemáticas emergentes.

En caso de incumplimientos, el proyecto contempla multas y sanciones proporcionales a la gravedad de las faltas, cuyas recaudaciones serán distribuidas entre el Hospital del Trauma, el MOPC y el MITIC, con el fin de reforzar la fiscalización y promover programas vinculados a la seguridad y el desarrollo tecnológico.

La propuesta legislativa plantea, igualmente, la creación del Registro en Plataformas Digitales de Servicios, que estará a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Asimismo, designa como autoridad de aplicación al Viceministerio de Transporte, que será responsable del control y fiscalización del cumplimiento de la norma, en colaboración con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, que tendrán acceso a la base de datos para casos de denuncias o investigaciones.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Voto preferencial a suplentes

La plenaria de la Cámara de Diputados, también incluyó en su orden del día, a ser desarrollado en ocasión de su sesión ordinaria próxima, un nuevo proyecto de ley que pretende modificar el sistema electoral paraguayo para que el voto preferencial emitido a favor de un candidato titular también compute automáticamente para su respectivo suplente.

La iniciativa tiene el siguiente acápite: "Que modifica el artículo 1 de la Ley N° 6918, Que modifica los artículos 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N° 834/96, Que establece el Código Electoral Paraguayo y sus modificatorias leyes Nros. 3166/2007 y 6318/2019"

Según la exposición de motivos, se fundamenta en el principio jurídico de que "la suerte del principal le sigue al accesorio".

Agrega que, actualmente, el voto preferencial solo beneficia al candidato titular, mientras que el suplente únicamente recibe los votos al lema del partido.

El proyecto establece que el voto preferencial emitido a cualquier candidato titular de una lista se computará también para su suplente, conforme a la propuesta presentada por el partido o movimiento político correspondiente.

Además, la norma extiende este sistema de votación y asignación de escaños a las elecciones internas de los partidos políticos para cargos de representación nacional, departamental y municipal, exceptuando únicamente el caso de los senadores.

Los promotores de la iniciativa buscan corregir lo que consideran una inconsistencia en el actual sistema electoral, donde no se aplica, uniformemente, la regla jurídica del vínculo entre titular y suplente al momento del conteo de votos preferenciales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Uso de medicamentos corticoides

Otro de los documentos, cuyo análisis está previsto en ocasión de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, trata de un proyecto de ley que busca regular, estrictamente, el uso de medicamentos que contienen corticoides, debido al creciente abuso y sus consecuencias negativas para la salud pública.

La propuesta legislativa, denominada "De la correcta utilización de medicamentos corticoides", tiene como objetivo establecer un marco normativo que garantice el uso racional y seguro de estos fármacos, cuya efectividad en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas es ampliamente reconocida, pero que, en manos inadecuadas, pueden generar efectos adversos graves.

En la exposición de motivos se explica que, entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se mencionan la supresión del sistema inmunológico, aumento del riesgo de infecciones, osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como ansiedad y depresión.

El proyecto establece que la venta de corticoides en farmacias estará permitida únicamente bajo receta médica, debidamente emitida por un profesional autorizado, y estipula sanciones para aquellos establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión e incluso el retiro de la licencia para operar en casos graves o reincidentes.

Contempla, igualmente, campañas de educación y concienciación, dirigidas tanto a profesionales de la salud como a la ciudadanía en general, sobre los riesgos del uso indebido de estos medicamentos.

"Es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para asegurar un acceso responsable a estos tratamientos. Esta ley no busca restringir el acceso, sino proteger la salud de todos los paraguayos", se remarca en la justificación del proyecto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Pensión a personas con discapacidad severa

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, considerar un proyecto de ley que busca modificar seis artículos de la ley que establece la pensión universal para adultos mayores, con el objetivo de extender este beneficio a las personas con discapacidad severa, independientemente de su edad.

El acápite oficial del documento es: "Que modifica los artículos 3°, 7°, 8°, 10, 12 y 17 de la Ley N° 7322/2024, 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

La propuesta legislativa surge como respuesta a una "omisión significativa" en la ley original, que dejó desprotegida a una población vulnerable que enfrenta barreras importantes para su inclusión social y económica, según la exposición de motivos.

El proyecto prevé otorgar un aporte económico mensual equivalente al 25% del salario mínimo vital a personas vulnerables que, por su edad o condición física, no pueden acceder al mundo laboral.

“La ley actual no contempla a personas con discapacidad severa de cualquier edad, dejando desprotegida a una población vulnerable que aparte de las carencias y dolencias físicas, debe sobrellevar costosos tratamientos médicos”, se argumenta en el escrito de presentación.

Artículo 3: Establece la incorporación de las personas con discapacidad severa, certificadas por SENADIS, como beneficiarias de la pensión mensual no menor al 25% del salario mínimo, independientemente de la edad.

Artículo 7: Crea el “Fondo de Pensión a Personas con Discapacidad Severa” como complemento al fondo existente para adultos mayores.

Artículo 8: Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas debe crear un objeto de gasto específico para el pago de pensiones tanto a adultos mayores como a personas con discapacidad severa.

Artículo 12: Mantiene las mismas restricciones para acceder al beneficio, excluyendo a quienes reciban remuneraciones del sector público o privado, contribuyan al Impuesto a la Renta o posean más de 30 cabezas de ganado.

“La medida no solo promoverá la inclusión social, sino que también aliviará la carga económica de las familias que cuidan personas con discapacidad severa”, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Permisos por duelo parental

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, analizara en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley “Que aprueba permisos por duelo parental y otros permisos parentales”, con el objetivo de establecer licencias laborales específicas para casos de duelo parental, perinatal y neonatal. Además, implementa el protocolo “Código Mariposa” en establecimientos sanitarios para el abordaje de muertes gestacionales y neonatales.

La iniciativa, según la exposición de motivos, surge ante las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) que registra anualmente entre 350 y 450 fallecimientos de menores de un año, evidenciando la necesidad de abordar los vacíos legales en lo que respecta al proceso de duelo y sus implicancias.

El proyecto plantea diferentes períodos de permiso laboral según el tiempo de gestación: dos semanas para muerte fetal temprana (hasta la semana 22); cuatro semanas para muerte fetal intermedia (semanas 23 a 28); y ocho semanas, tanto para muerte fetal tardía (desde la semana 29), como para muerte neonatal (hasta los cuatro meses del nacimiento).

La propuesta establece que los padres trabajadores tendrán derecho a un permiso de dos semanas con goce de sueldo.

Además, contempla la implementación obligatoria del “Código Mariposa”, un protocolo que incluye la capacitación del personal sanitario, la disposición de salas especiales para familias en duelo, y el acompañamiento psicológico profesional.

El texto también introduce el concepto de “permiso parental compartido”, permitiendo que los padres distribuyan entre sí las últimas ocho semanas del permiso maternal, siempre que cumplan con ciertos requisitos y no tengan antecedentes de violencia familiar o incumplimiento de obligaciones alimentarias.

La normativa prevé sanciones de hasta 100 jornales mínimos para empleadores que contravengan estas disposiciones, monto que se elevará a 150 jornales en caso de reincidencia, siendo el Ministerio de Trabajo la autoridad de aplicación.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Reglamentación de la Sanción Automática

La plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, estudiará un proyecto de ley busca reglamentar los artículos 208, 209 y 211 de la Constitución Nacional, estableciendo procedimientos claros para la sanción automática de proyectos de ley.

El objetivo principal es brindar eficacia y celeridad al proceso legislativo, evitando demoras innecesarias en el trámite de leyes.

El proyecto “Que reglamenta los artículos 208, 209 y 211 de la Constitución de la República del Paraguay, ‘De la sanción automática’”, busca las siguientes modificaciones:

Objeciones del Poder Ejecutivo (Artículo 1°)

Mantiene el plazo de 60 días corridos para que las Cámaras se pronuncien sobre objeciones totales o parciales del Ejecutivo

Novedad: Incorpora un mecanismo de reclamo formal por escrito cuando una cámara no se pronuncia dentro del plazo. Si no hay pronunciamiento, se entenderá aprobado lo resuelto por la otra Cámara o el Poder Ejecutivo.

Sanción Automática (Artículo 2°)

Clarifica que los 3 meses equivalen exactamente a 90 días. Especifica que el cómputo es “por mes vencido” desde el ingreso a mesa de entrada.

Novedad: Establece procedimiento de reclamo formal y remisión automática al Poder Ejecutivo para la promulgación.

Períodos de Prórroga (Artículo 3°)

Novedad importante: Durante las prórrogas del período ordinario de sesiones, el plazo de sanción automática NO se interrumpe. Una vez terminada la prórroga, se reanuda el cómputo del tiempo restante.

Según la exposición de motivos, el proyecto busca unificar criterios sobre los plazos constitucionales; evitar malentendidos en el trámite legislativo; garantizar el cumplimiento de los plazos constitucionales, mediante procedimientos administrativos claros; y agilizar la promulgación de leyes que han vencido los plazos.

En esencia, pretende dotar de mayor certeza jurídica al proceso legislativo estableciendo mecanismos concretos para hacer efectiva la sanción automática prevista en la Constitución Nacional.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras la aprobación en la Cámara de Diputados, fue modificado, en segunda instancia, por la Cámara de Senadores, que devolvió el proyecto para su siguiente trámite.

### Guarderías en universidades públicas

Otro de los documentos, cuyo análisis figura en el orden del día de la Cámara de Diputados, trata del proyecto de ley “Que crea el servicio de guarderías infantiles en las universidades públicas del país”.

Según el texto del proyecto, el objetivo principal es “ofrecer una solución a las barreras que en-

frentan las madres jóvenes en su trayectoria educativa” y “reforzar el bienestar de las estudiantes al proporcionarles acceso a servicios de cuidado infantil para sus hijos”.

Los proyectistas argumentan que la falta de instalaciones para cuidar a los hijos pequeños representa un “verdadero impedimento” para que muchas madres puedan continuar sus estudios universitarios.

“Creemos que hay madres estudiantes que tienen hijos menores y que al momento de cursar la carrera que escogieron, el hecho de no tener con quien dejarlos, se ha convertido en un verdadero impedimento de seguir con el sueño de ser una profesional”, señala el proyecto.

La iniciativa establece que las guarderías deberán funcionar dentro de las mismas instalaciones universitarias y bajo la supervisión del Rectorado. Además, diversos ministerios (Salud, Educación, Niñez y Adolescencia, Desarrollo Social) tendrán a cargo la supervisión de las condiciones en que se prestan estos servicios.

Para la aplicación de la presente ley, establece el proyecto, que la Universidad Nacional, dispondrá de partidas presupuestarias que le serán asignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación.

Estas partidas serán incluidas como un rubro específico y no podrán ser utilizadas para fines distintos a los previstos en la presente ley y tampoco podrán ser objeto de disminución o desmedro, según el documento.

La Cámara de Senadores, tras la aprobación en Diputados, rechazó la iniciativa en segunda instancia. Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

### Objeción del Ejecutivo a bajar costo del peaje

El siguiente documento a ser estudiado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es el Decreto N° 4033, “Por el cual se objeta totalmente el proyecto de Ley N° 7477, “De regulación del costo del peaje al tránsito automotor en relación a los pobladores del Bajo Chaco”.

Esta iniciativa tiene la intención de reducir al 50% el costo de la tarifa que pagan los automovilistas, específicamente, en el puesto de peaje de Puente Remanso.

Como contexto, es importante mencionar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, había decidido incrementar de G. 5.000 a G. 10.000, el costo del peaje en el Puente Remanso, de manera a unificarlo con el precio establecido en el nuevo Puente Héroes del Chaco.

Según la exposición de motivos, esta presentación responde a una necesidad de los pobladores de Villa Hayes, Benjamín Aceval, Nanawa, Nueva Asunción y Puerto José Falcón, cuyas actividades se desarrollan, preferentemente, en los distritos de Asunción, Mariano Roque Alonso, Limpio y otras localidades.

En esencia, el proyecto establece que los conductores de los mencionados distritos del Bajo Chaco “abonarían en el Puesto de Control-Peaje ubicado en la cabecera del Puente Remanso como tasa de tránsito el equivalente al 50% del monto correspondiente a las características del vehículo automotor”.

El Poder Ejecutivo, sin embargo, alegó que desde el punto de vista de la capacidad financiera del MOPC, la Red Vial Nacional requiere de importantes niveles de recursos para asegurar el funcionamiento y cumplir el objetivo de desarrollo sustentable.

“La reducción de los ingresos del MOPC, que resultaría de la aprobación del proyecto de ley, podría perjudicar sensiblemente la capacidad de construcción y mejoramiento de rutas nacionales y el mejoramiento de caminos, los cuales son esenciales para facilitar el transporte de personas y mercaderías, conectando diferentes distritos, ciudades, regiones y promoviendo el desarrollo económico y social.

El aporte de los usuarios a través de la tasa de peaje es una herramienta financiera fundamental para obtener recursos que permitan avanzar hacia un proceso de rutas más seguras, transitables y en constante mejora, minimizando la dependencia de recursos de fondos externos para afrontar estos desafíos”, dice parte de la objeción del Poder Ejecutivo.

### Día Nacional del Estudiante

Igualmente, en ocasión de la sesión ordinaria de Diputados, la plenaria prevé el estudio del proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que “la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación” y que “los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria”, por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una contundente respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

“Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco”, expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una “Semana del Estudiante”, con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.



**DIPUTADOS JUAN MANUEL AÑAZCO - LUIS FEDERICO FRANCO**

## Proponen crear el primer Colegio Público de Traductores en Paraguay

25 julio 2025



Los diputados Juan Manuel Añazco (ANR-Central) y Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentaron un proyecto de ley "Del Colegio Público de Traductores y Traductoras del Paraguay", iniciativa que busca llenar un vacío institucional que afecta a este sector profesional desde hace décadas.

Según la exposición de motivos, la propuesta legislativa responde a la necesidad de contar con una institución que regule de manera especializada, independiente y representativa el ejercicio profesional de los traductores. "Paraguay es uno de los pocos países de la región que aún no cuenta con un marco regulatorio específico para esta actividad profesional", remarca el documento.

Añade que esta situación ha generado "el justo reclamo del sector de traductores que históricamente han carecido de una representación institucional".

El proyecto contempla una organización escalonada en tres niveles: Consejo Nacional, Consejos Departamentales y Consejos Distritales. "Esta descentralización busca promover una gestión más equitativa, representativa y acorde con las realidades regionales del país", permitiendo la participación de traductores de todos los departamentos, según el documento.

El Consejo Nacional, con sede en Asunción, funcionará como órgano supremo del Colegio Público de Traductores y estará integrado por delegaciones de cada Consejo Departamental, compuestas por tres consejeros titulares con sus respectivos suplentes.

Entre los principales objetivos del futuro colegio se destacan: Defender la Constitución Nacional, el Estado democrático de derecho y los derechos humanos; ejercer de manera exclusiva la representación y control disciplinario de los traductores; supervisar el ejercicio ético y competente de la profesión; y proteger los derechos de las personas que requieran servicios de traducción e interpretación.

La iniciativa reconoce "el rol social del traductor como mediador lingüístico y cultural, y como actor clave en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática", especialmente relevante en un país multilingüe como Paraguay.

Una novedad importante del proyecto es la creación de la Caja de Asistencia Social de los traductores, que brindará cobertura y apoyo económico en casos de enfermedad, incapacidad, jubilación o fallecimiento. Este órgano tendrá personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y financiera.

El proyecto establece un sistema electoral basado en principios de transparencia, representatividad y democracia interna. Las elecciones se realizarán mediante voto universal, libre, directo, igual y secreto, utilizando el sistema de representación proporcional.

Los mandatos tendrán una duración de tres años, y para ser candidato se requerirá haber ejercido la profesión o la docencia universitaria por un mínimo de cinco años desde la inscripción en el colegio.

